

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 13
(Jueves 19 de mayo de 2016)

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 13
Jueves 19 de mayo de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Bogantes, William	López, Óscar
Álvarez Desanti, Antonio	Madrigal Flores, Marlene
Arauz Mora, Marta Arabela	Marín Quirós, Juan Rafael
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Molina Cruz, Emilia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Morales Zapata, Víctor Hugo
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Quesada Santamaría, Carmen
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Aguilar, José Antonio
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
Guerrero Campos, Marcela	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guevara Guth, Otto	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Hayling Carcache, Danny	Segura Retana, Aracelli
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Varela, Gerardo

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 12	4
Suspensión de derechos y garantías.....	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad.....	18
Expediente N.º 18.332 Modificación del artículo 3 de la Ley N° 17, Ley Orgánica de le Caja Costarricense de Seguro Social, de 22 de octubre de 1943 y sus reformas.....	18
SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN	21
Segundos debates	21
Expediente N.º 18.840, Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria.....	21
Continuamos con la discusión en su trámite de segundo debate del expediente 18.840, Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria.....	21

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, al ser las catorce horas cincuenta y ocho minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 13.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 12**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 12.

Discutida y aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No tenemos asuntos en el capítulo de suspensión de derechos y garantías.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

Consecuentemente pasamos a régimen interno en control político

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la señora diputada doña Paulina Ramírez Portuguesez.

Puede proceder, señora diputada.

Diputada Paulina Ramírez Portuguesez:

Señor presidente, estimadas compañeras y compañeros diputados.

El INEC presentó la semana pasada encuesta continua de empleo para el primer trimestre del 2016. En ella hace constar nuevamente que la problemática del desempleo sigue siendo latente y está lejos de resolverse.

La tasa del desempleo se estima en nueve punto cinco por ciento, lo que revela que no ha habido cambios significativos desde que este Gobierno asumiera y prometiera disminuirlo.

Pero cuando hablamos del desempleo es importante no hacerlo únicamente en porcentajes, sino también ponerle rostro humano. Me ha tocado ver en mi provincia grandes filas de gente buscando una oportunidad de trabajo. Asimismo, todos los días recibo sufridos mensajes de ciudadanos desesperados clamando por un empleo.

Hoy quiero compartirles el de Angie, que muy sentida me dice (abro comillas): “Requiero ayuda para acomodarme en un trabajo, pues yo tengo una pierna amputada y si bien recibo pensión, tengo hijos estudiantes y yo tengo ganas y necesidad de un trabajo. Doña Paulina, ocupo trabajar en algo, no puedo vivir toda mi vida dependiendo de ayuda del IMAS. Espero me disculpe, espero me disculpe”, (cierro comillas).

Como el caso de Angie, existen cerca de doscientos mil costarricenses que se encuentran buscando un trabajo digno para llevar sustento a sus familias y no lo han podido encontrar.

La situación es tal que este problema es la principal preocupación de todos los costarricenses. Así lo revela la última encuesta de CIEP de la UCR, que también arroja que el sesenta y uno punto tres de la población considera que la situación económica del país es mala o muy mala, y que siete de cada diez personas creen que con este Gobierno la situación continuará igual o empeorará.

Y pese a ser el desempleo la principal problemática que intranquiliza a los costarricenses, el Gobierno se mantiene indiferente al drama de quienes lo padecen. Los números y testimonios evidencian que algo no anda bien y que las medidas tomadas por la actual Administración para atender el tema del desempleo han sido claramente insuficientes.

¿Qué estamos ofreciendo como país para incrementar las fuentes de empleo? Pese a contar con un entorno internacional favorable para un mayor crecimiento de la economía y la creación de nuevos empleos, la actitud del Ejecutivo es ambigua y errática. Tal inestabilidad en el ánimo gubernamental asusta a la inversión nacional y extranjera.

Es por ello que ante la incapacidad del Gobierno central de dar adecuadas respuestas a las demandas ciudadanas es necesario considerar nuevas formas de abordar las problemáticas nacionales.

Y es que se ha errado en el enfoque pensando que el desarrollo se construye de arriba hacia abajo, cuando no es así. El desarrollo económico se construye también desde lo local.

Yo les pregunto: ¿a quiénes contactan primeramente la mayoría de las empresas para tramitar permisos y servicios cuando buscan instalarse?, a las municipalidades.

Así las cosas, es necesario que los gobiernos locales asuman un rol más protagónico en lo que concierne a la atracción de inversiones y la generación de empleo.

Pensar en las municipalidades no es únicamente como ente que brinda servicios, sino más bien visualizarlas como actores claves para abordar las principales problemáticas que el país enfrenta. Su es rol fundamental, de ellas puedan emanar políticas públicas para mejorar las condiciones de sus territorios y volverlas más competitivas.

Mejorar la infraestructura, simplificar trámites, abaratar costos de los servicios y procurar ciudades más seguras e inteligentes son algunos de los retos que los gobiernos locales pueden trazarse para atender más la inversión en los municipios.

Sin embargo, para lograrlo es necesario fortalecer...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Vamos a decretar un receso, o si quiere termina su intervención, como usted lo desee.

No hay audio afuera. ¿Qué prefiere?

Yo suspendo, pero entiendo que usted con alguna...

Vamos entonces a suspender la sesión, a decretar un receso, porque no tenemos audio afuera del salón de sesiones.

Vamos a decretar un receso de hasta cinco minutos.

Vamos a ampliar el receso hasta por cinco minutos adicionales.

Se ha restablecido la transmisión por medio de los canales de televisión.

Puede proceder, señora diputada. Le restan un minuto treinta.

Reanudamos la sesión.

Diputada Paulina Ramírez Portuquez:

Así las cosas, es necesario que los gobiernos locales asuman un rol más protagónico en lo concerniente a la atracción de inversión y la generación de empleo.

Pensar en las municipalidades no es únicamente como entes que brindan servicios, sino más bien visualizarlas como actores claves para abordar los principales problemas del país.

Su rol es fundamental, de ellas pueden emanar políticas públicas para mejorar las condiciones de sus territorios y volverlos más competitivos. Mejorar la infraestructura, simplificar trámites, abaratar los costos de los servicios y procurar ciudades más seguras e inteligentes son algunos retos que los gobiernos locales pueden asumir y trazarse para atraer más inversión a sus municipios.

Sin embargo, para lograrlo es necesario fortalecer las municipalidades. Deben construir capacidades técnicas en su personal, incorporar tecnologías para optimizar sus procesos, mejorar sus manejos financieros y sus sistemas de recaudación.

Son necesarias también mayores estrategias regionales para solucionar los grandes problemas del país, entre ellos, el desempleo, que fomenten el diálogo entre diferentes actores locales y nacionales para articular los esfuerzos entre todos los niveles de gobierno. Las nuevas fórmulas del desarrollo deben incluir forzosamente a los actores locales.

Así pues, finalizo con la siguiente pregunta: ¿qué pasa en Costa Rica que sabemos qué hacer, pero no lo estamos haciendo? Lo cierto es que no podemos esperar resultados distintos con las mismas fórmulas. Debemos innovar en la forma de atender las problemáticas.

Solo así podremos darle respuesta a doña Angie y a los más de doscientos mil costarricenses que buscan con ansias una oportunidad de trabajo, y por los cuales el presidente no parece perder el sueño.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Continuando con el uso de la palabra tiene su intervención doña Rosibel Ramos.

Doña Rosibel, hasta por cinco minutos.

Diputada Rosibel Ramos Madrigal:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y a todas, y los costarricenses que nos escuchan.

En la Unidad hemos sido una fracción que ha creído mucho en el diálogo y lo hemos promovido. Y hemos sido partícipes de acuerdos en esta Asamblea

Legislativa, acuerdos que han generado resultados positivos para las mayorías, y no así para intereses populistas.

Los costarricenses no estamos en condiciones de continuar con luchas ideológicas poniendo de por medio proyectos fundamentales que son de vital importancia para este país.

Nuestro país lo que requiere son acuerdos, requiere que nos quitemos las banderas políticas de encima y caminemos sobre acuerdos.

Hoy vemos con muy buenos ojos y nos satisface el trabajo realizado con el proyecto de Ley Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, Caja Única. Un proyecto de ley que, como dice su nombre, les garantiza a las y los costarricenses una mayor eficiencia para ejecutar los presupuestos públicos y que en caso de no ser ejecutados automáticamente se van a utilizar para el pago de la deuda del Estado.

Durante años en este país se ha permitido una verdadera alcahuetería en la ejecución presupuestaria. Instituciones que por años no ejecutan recursos que nos han generado deudas, es decir nuestro país paga intereses por esos recursos ociosos sin ejecutar, en muchos de los casos por negligencia administrativa. Esa negligencia es la que no permite que esos recursos se transformen en obra pública.

La incapacidad institucional también ha hecho que estos recursos no se materialicen en un beneficio para las y los costarricenses. Cuando logremos que este proyecto se materialice en ley, que esperamos que sea en las próximas semanas, los próximos días, los entes públicos y entes privados costarricenses que administren recursos públicos, tendrán un plazo máximo de dos años para ejecutarlos a partir de ser declarados como superávit libre.

Por ejemplo, y para que las y los costarricenses me entiendan o me pueda yo explicar mejor, si el MOPT para el año 2016 presentara al final del período un superávit libre de quinientos mil millones, de quinientos mil millones de colones, contará con dos años más para hacer uso eficiente de esos recursos.

Si en ese plazo de dos años el MOPT no logra ejecutar esos recursos, deberá devolverlo al presupuesto de la República para ser aplicado en amortización a la deuda interna y externa de la administración central.

Es por eso que lo que se pretende con este proyecto es garantizar un uso ágil en el tema. Para que estén tranquilas las juntas de educación, se les otorgarán dos años más contados a partir de los dos primeros años que se otorgan para ejecutar los superávits libres.

¿Por qué?, porque ellos dependen de la acción o la inacción de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento, DIE.

Todos los costarricenses que están en juntas de educación me están entendiendo, que pertenecen a juntas de educación en todo el país, me están entendiendo, ¿por qué?, porque ellos dependen mucho de la agilidad de la Dirección de Equipamiento..., de Infraestructura y Equipamiento Educativo.

Pero como hemos logrado..., ¿cómo hemos logrado sacar adelante este importante proyecto? Lo hemos logrado con la unión de seis fracciones. Hemos..., nos unimos Liberación Nacional, el Frente Amplio, el Partido Acción Ciudadana, Renovación Costarricense, el Movimiento Libertario, la Unidad Social Cristiana, todos unidos presentamos observaciones y mociones, y sacamos..., nos dimos la oportunidad de sacar este proyecto adelante, sin banderas políticas, sin banderas ideológicas.

Necesitamos atender temas fundamentales que hoy en día nos están asfixiando. Compañeras y compañeros, señor presidente, jefes de fracción, esta es una manera de decirles a las y los costarricenses que podemos unirnos por lo menos algunas fracciones para sacar proyectos tan importantes, que me ilusionan muchísimo saber que le vamos a poner ya un tope a la negligencia de burócratas, y vamos a poder ejecutar con mayor agilidad si hay interés de funcionarios públicos y si no esos recursos se van a amortizar a la deuda interna o externa.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Continuando con el uso de la palabra, le corresponde el turno al señor diputado don Franklin Corella. En su lugar, hará uso de la palabra la señora diputada doña Marlene Madrigal.

Doña Marlene, dispone de cinco minutos.

Diputada Marlene Madrigal Flores:

Muy buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

Bueno, gracias al compañero Franklin Corella por el espacio que me dio.

Yo quisiera hoy hacer una denuncia contra un regidor de la Municipalidad de Sarapiquí, lamentablemente de la Unidad Social Cristiana, donde el día viernes en la noche yo recibo una llamada por parte de vecinos de las comunidades, donde me ponen en conocimiento de una maquinaria contratada por parte de la

Municipalidad de Sarapiquí, de la cual se supone y pudimos corroborar en la licitación que fue contratada para la comunidad de Los Ángeles, Copalchí, del distrito de Cureña.

Curiosamente, el día sábado que nos dimos a la tarea de hacer acto de presencia donde estaba la maquinaria de la cual pues, gracias a Dios conté con la compañía del regidor propietario y la regidora suplente del Frente Amplio, el señor don Néstor y la compañera Marcela, y de igual forma nos acompañaron dos compañeros más de Sarapiquí, para poder decir que efectivamente no es un invento de uno y que sí se están dando este tipo de irregularidades.

Llegamos al sitio y efectivamente la maquinaria está en ese momento..., pues estaba sobre la carretera principal, pero por fotografías que fueron dadas por la misma comunidad, la maquinaria se estaba desplazando el día anterior a un camino donde está la finca del señor regidor don Fabián Víquez Salazar.

Según parece, los vecinos, ante la disconformidad que sentían sobre el saber que son lugares en donde tienen grandes dificultades para hacer contrataciones de este tipo y son pueblos a los cuales nunca son considerados en cuenta, curiosamente agarran la maquinaria, el material de río y lo trasladan para la finca de..., por lo menos para la calle de donde a ambos lados es la finca del señor regidor.

Los vecinos se dirigen a él y le preguntan que cuál es el motivo por el cual ese material está siendo desplazado hacia ese lugar. Y el regidor, de una forma prepotente, se le devuelve a los vecinos y les dice que más bien él tenía una cierta consideración en querer pasarles con la niveladora para hacerles algunos cuneteados, pero que él cuando sacó y gestionó ese dinero era para su camino.

Ante la disconformidad de los vecinos, ahí es donde nos localizan en la noche del viernes, para pedirnos que si les podíamos hacer acto de presencia y corroborar la información como tal.

Aun yo, ante las gestiones y las dudas que todavía tenemos, pues nos vemos en la necesidad de mandarle una nota a la Municipalidad de Sarapiquí y pedirles que nos contesten algunas preguntas como de en qué consisten los trabajos, que con cuál maquinaria y recursos municipales se están realizando ese tipo de obras en las cercanías de la finca del regidor Fabián Víquez; si existe, dentro del plan de vialidad municipal, alguna previsión para construir, ampliar o mejor camino público que colinde con la finca del regidor Fabián Víquez.

Igualmente, le solicito que me envíe una copia del acuerdo del Concejo Municipal, de la Junta Vial Cantonal o resolución de la Alcaldía, por medio de la cual se ordenó la ejecución de los trabajos que benefician la finca del regidor Fabián Víquez.

También, en relación a estos mismos hechos, le solicito que me informe de dónde se está extrayendo el material que se está utilizando para los trabajos municipales en las inmediaciones de la finca del regidor Fabián Víquez y si la municipalidad cuenta con respectiva concesión del Minae para estos fines de este sector.

Y termino. Quiero que se me informe a quién se le asignó el vehículo municipal de la placa SN5050 durante los días viernes 19 al domingo 15 de mayo, 2016, las labores para las cuales se asignó, así el kilometraje de salida, kilometraje de ingreso y los lugares donde se aparcó el mismo, puesto de que el regidor es el que maneja el vehículo municipal.

Y soy testigo porque pasó frente a mí y puedo dar fe de eso.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Gonzalo Ramírez Zamora.

Don Gonzalo, dispone usted hasta de cinco minutos, y hará uso en la curul de don Rolando González.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Muchas gracias.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y el pueblo de Costa Rica que nos escucha y nos mira por diferentes medios electrónicos.

Hoy quiero hacer una denuncia desde esta curul, una denuncia que la han hecho otros partidos políticos en otros cuatrienios con respecto a lo que está pasando y lo que está haciendo el..., Casa Presidencial, especialmente la vicepresidente doña Ana Helena Chacón.

El Gobierno de la República remite dos consultas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para pedirle que nos digan si los derechos relacionados a la orientación sexual e identidad de género están protegidos por la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

La primera de la consultas pretende que la Corte nos defina si el derecho de las personas a modificar su nombre de acuerdo con su identidad sexual se encuentra protegido en nuestra legislación.

La segunda consulta busca que nos definan si los derechos patrimoniales derivados de un vínculo entre personas de un mismo sexo se encuentran protegidos por la Convención, y si es necesario que exista una figura jurídica en el país que regule estas relaciones.

Hace unos días atrás, el Gobierno fue a Estados Unidos a los..., una entidad allá a decirle a Estados Unidos, a esa entidad radicada en Estado Unidos, que Costa Rica debería aprobar el aborto, el aborto, y aprobar las normas técnicas para que los médicos puedan decidir cuándo abortar.

Y solapadamente tomando la norma como excusa, diciendo que es cuando la salud de la mujer se encuentre entre vida o muerte, pero en este caso toman en cuenta la salud, y están tomando en cuenta la salud emocional de la mujer para decirle a la mujer: usted si se encuentra con su salud emocional, diciéndole que puede tener un niño en su vientre con síndrome de Down, que si eso le afecta su salud emocional, entonces debería dejársele a esta mujer, o permitírsele a esta mujer poder abortar porque está dañando su salud emocional.

Y lo que intenta Casa Presidencial preguntarle a la Corte Interamericana de Derechos Humanos si la legislación costarricense concuerda o no con esa Convención, y no más grave es que al estilo de otras naciones, con poco resguardo de la democracia.

Lo que quiere el Gobierno es brincarse los procedimientos de discusión y aprobación de una ley. Quieren más bien buscar otros mecanismos para legislar, pero sin ley.

Tanto que se han quejado del colonialismo, del imperialismo, tanto que han levantado la voz otras bancadas en esta Asamblea Legislativa, claro, en otrora tiempo de como el Frente Amplio, ahora sí no importa si no tenemos intervención o no tenemos intervención, no importa si protestamos o no, no importa si hay imposición de criterio o no hay imposición de criterios.

Y ahora resulta que el Gobierno no vive sin consultar a la Corte de Derechos Humanos, a la ONU, a la OPS y a otros organismos donde lo que quieren es escuchar, oír una vez más su propia ideología.

Las consultas ante la Corte Interamericana son impulsadas por la vicepresidente de la República, y cuentan además con el beneplácito de la defensora de los habitantes, Montserrat Solano, que salió en los medios aplaudiendo dicha consulta.

Yo las imagino consultando a algún organismo internacional, como ya hoy el ministro de Hacienda llegó a decirnos a jefes de fracción que la OCDE nos pide la reforma fiscal.

Somos nosotros, después de escuchar al pueblo costarricense, que nos eligió como sus representantes, los que debemos tomar las decisiones sobre las leyes que se debe o no se debe tener en este país.

Y yo quiero ser claro —y con esto termino, señor presidente— no me opongo a que se presenten ante esta Asamblea Legislativa proyectos de ley que regulen la convivencia de personas del mismo sexo o proyectos que refieran a la identidad de género, a lo que me opongo es a que Casa Presidencial pretenda sacar de este Parlamento la facultad de legislar y acuda a organismos internacionales a imponer los criterios con los cuales ellos quieren gobernar este país.

Me parece que este Gobierno, una vez más, equivoca el camino que debe seguir.

Muchas gracias, buenas tardes.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra en el tiempo de doña Natalia Díaz, el señor diputado don Otto Guevara.

Don Otto dispone de cinco minutos. Puede proceder.

Va a hablar de la curul de doña Natalia, para que le dé sonido en la curul de doña Natalia, por favor.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Disculpe, señor diputado.

Diputado Otto Guevara Guth:

No, no se preocupe. Gracias.

Miren, señorías, como jefe de la bancada del Partido Movimiento Libertario, estoy muy preocupado por lo que está viviendo el pueblo venezolano.

Ayer el secretario general de la Organización de Estados Americanos le envía un mensaje al presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, y me parece que

esas palabras de Luis Almagro, secretario general de la OEA, merecen ser escuchadas por todos los costarricenses y merecen que queden consignadas en las actas de esta Asamblea Legislativa.

El mensaje de don Luis Almagro al presidente Nicolás Maduro fechado 18 de mayo dice así: presidente Maduro, presidente Nicolás Maduro, no soy agente de la CIA, y tu mentira, aunque repetida mil veces nunca será verdad.

De todas maneras conviene aclararlo aunque esto sea denegar el absurdo.

Mi conciencia está limpia, presidente, y mi conducta mucho más.

No hay ninguna amenaza que me puedas hacer que ni remotamente roce a ninguna de las dos.

No soy traidor, no soy traidor ni de ideas ni de principios y esto implica que no lo soy de mi gente los que se sienten representados por los principios de libertad, honestidad, decencia, probidad pública, sí, de los que suben y bajan pobres del poder, democracia y derechos humanos.

Pero tú sí lo eres presidente, traicionas a tu pueblo y a tu supuesta ideología con tus diatribas sin contenido, eres traidor de la ética y de la política con tus mentiras y traicionas el principio más sagrado de la política que es someterte al escrutinio de tu pueblo.

Debes devolver la riqueza de quienes han gobernado contigo a tu país, porque la misma pertenece al pueblo.

Debes devolver justicia a tu pueblo en toda la dimensión de la palabra, incluso, encontrar a los verdaderos asesinos de los cuarenta y tres, y no los que tienes presos por sus ideas aunque no sean ni las tuyas ni las mías.

Debes devolver los pesos políticos a sus familias, debes devolverle a la Asamblea Nacional su legítimo poder, porque el mismo emana del pueblo, debes devolver al pueblo la decisión sobre su futuro.

Nunca podrás devolver la vida a los niños muertos en los hospitales por no tener medicinas.

Nunca podrás desanudar a tu pueblo tanto sufrimiento, tanta intimidación, tanta miseria, tanto desasosiego y angustia.

Que nadie cometa el desatino de dar un golpe de Estado en tu contra, pero que tú tampoco lo des. Es tu deber. Tú tienes el imperativo de decencia pública de hacer el referéndum revocatorio en este 2016, porque cuando la política esta polarizada la decisión debe volver al pueblo, eso es lo que tu Constitución dice.

Negar la consulta al pueblo, negarle la posibilidad de decidir, te transforma en un dictadorzuelo más, como los tantos que ha tenido el continente.

Sé que te molesta la OEA y mi trabajo porque entre los Ceibos estorba un Quebracho. Lamento informarte que ni me inclino ni me intimidó.

Palabras de Luis Almagro al diputado Nicolás Maduro.

Y termino con esto, presidente.

Como jefe de la bancada del Movimiento Libertario hago un llamado al presidente Maduro a escuchar a su pueblo, hago un llamado a respetar su Constitución Política, hago un llamado a respetar la carta democrática.

Y le pido al presidente Nicolás Madura que demuestre con sus actos que no está más loco que una cabra como lo ha señalado y acusado su excolega presidente Pepe Mujica, expresidente del Uruguay.

Muchas gracias, señorías.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra para cerrar el control político la señora diputada doña Maureen Clarke, doña Maureen dispone de cinco minutos, puede proceder con su intervención.

Diputada Maureen Clarke Clarke:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, señores de la prensa, de la radio y de la televisión.

Creo que debemos darle otra perspectiva sobre el abordaje de la seguridad y el terrorismo en Costa Rica.

El sofisticado avance de ataques terroristas con consecuencias letales lamentables y preocupantes no parece dar tregua, como lo demuestran los sucesos de París, Bruselas, Pakistán, etcétera.

Mientras tanto en Costa Rica la tendencia es compasión e incluso contemplación de lo ocurrido como si fuera muy lejano a nuestra realidad.

No pretendo ser alarmista, pero sí somos parte de una realidad globalizada en la que priva la tecnología, en la que la información ebulle y las distancias se acortan a través de las redes sociales, esto significa que lo sucedido en otras

latitudes puede afectarnos y ¿por qué no? lo mismo podría ocurrir en nuestra región y en nuestro territorio.

Semanas atrás participé en la *International Parliamentary Conference on Combating Antisemitism* organizada por el Coalición para el Combate del Antisemitismo. Los expertos ofrecieron datos de relevancia: se comentó, por ejemplo, que internet es el principal propagador del antisemitismo y que las principales muestras de antisemitismo se observan en la exclusión, la fijación de estereotipos y la desvalorización de personas y grupos. Asimismo, que esta ruta es propicia para profundizar el racismo, la discriminación, la exclusión e incluso generar crímenes de odio.

Inevitablemente Costa Rica es, hoy, semillero de la eventual formación y reclutamiento de quienes ejecutan actos terroristas y tal vez de quienes puedan planificarlos.

Debemos empezar por reconocer que en Costa Rica sí hay antisemitismo, sí hay racismo y por ende sí hay intolerancia, sí menoscabamos derechos humanos con la discriminación de los colectivos étnicos minoritarios y sí sufrimos de violencia e inseguridad ciudadana.

Quienes se aprovechan de niños y jóvenes que crecen en ambientes hostiles de carencia, desigualdad y discriminación para fines ilícitos y atroces como el terrorismo podrían encontrar en Costa Rica un peligroso caldo de cultivo. Si a esto sumamos el aumento de las migraciones en Costa Rica sin acciones acertadas que promuevan una verdadera integración social la mesa está servida

Mis cuestionamientos en este tema son en estos sentidos: ¿qué estamos haciendo en la Asamblea al respecto? ¿Qué propuestas de legislación tenemos? ¿Qué control político hacemos respecto a las políticas migratorias y de seguridad?, no basta con guardar un minuto de silencio y luego volver a nuestros temas internos, es mandatorio proponer normas que se ajusten a la realidad global, no sólo en materia de tecnología y comunicaciones y seguridad, sino en el planteamiento de un marco jurídico fuerte contra la discriminación, en cualquiera de sus formas y la promoción de la tolerancia, a través de la educación.

Hasta hace pocos meses la pluriculturalidad y multiétnicidad no se encontraban visiblemente en nuestra Constitución y tomó quince años hacer los cambios.

Señores del Gobierno: ¿Este tema ha sido motivo de su discusión, análisis y estrategias en el Consejo de Seguridad? ¿Cuáles acciones se han tomado para la vigilancia de las fronteras y los movimientos migratorios eventualmente sospechosos?

¿Existen acciones de inteligencia dirigidas a la prevención combate y eventual desarticulación de componentes, células y posibles reclutamientos para fines terroristas, a través de los medios, de comunicación en línea? ¿Hay un perfil del terrorista que eventualmente estamos esperando? En 1994 expulsamos del país a un sospechoso que se refugió en un hotel en la montaña que luego resultó ser uno de los terroristas del atentado de las Torres Gemelas en Setiembre del 2011.

¿Sabe el Gobierno por qué zonas y por cuáles fronteras podrían entrar? ¿Se tienen establecidas o conocen las características operativas para introducirse al país? ¿Se tiene claro cómo –eventualmente- se podrían mantener en el país? ¿existe en el país o sería posible obtener precursores, materia prima, como antiguamente con el Lodex? ¿Qué posibilidades tienen de obtener armas y explosivos y qué tipos?

En forma preventiva ¿se realizan acciones respecto a posibles blancos de terrorismo sobre infraestructura, edificios instituciones y sobre todo respecto a la protección de funcionarios? De igual importancia: ¿Cómo está actuando la institucionalidad pública en general para promover la educación y la cultura de la tolerancia?

¿Estamos capacitados y conocemos las buenas prácticas para afrontar nuestra realidad global en la que se privilegia la libre expresión, como excusa para soportar el mal uso de las redes sociales ¿Qué coordinaciones y alianzas estratégicas ha realizado el Gobierno de Costa Rica para el manejo de la seguridad nacional desde una perspectiva de integración, respeto y no discriminación? El tema ya es discutido en foros como la OSCE al que pertenecen países de Europa y Norteamérica, pero nosotros tardamos en buscar esas alianzas y aprender buenas prácticas.

El enfoque que debe darse a la seguridad nacional no puede limitarse y descontextualizarse de la realidad global, muy distinta a la de años atrás. Si no tenemos capacidad para atender crímenes nacionales, disminuir las estadísticas y generar cambios hacia la tolerancia y al respeto, lejos estamos de poder enfrentar las consecuencias de la falta de integración y del respeto a las diferencias que acaban en violencia y terrorismo... En definitiva hay mucho por hacer.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Me pide por el orden, ah, perdón, me está pidiendo cuórum.

Hay..., no hay cuórum, en este momento.

Corre el tiempo reglamentario.

Recuerdo a las señoras y señores diputados que está corriendo el tiempo reglamentario.

No tenemos cuórum.

Ya tenemos cuórum.

Informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad.

Los informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad se tramitarán en el primer lugar del Capítulo de Régimen Interno. Resolución de la Presidencia de la Sesión Ordinaria N° 165, celebrada el 13 de marzo de 2007.

Expediente N.º 18.332 Modificación del artículo 3 de la Ley N° 17, Ley Orgánica de la Caja Costarricense de Seguro Social, de 22 de octubre de 1943 y sus reformas

Pasaríamos, entonces, al conocimiento del expediente 18.332, Modificación del artículo 3 de la Ley N° 17, Ley Orgánica de la Caja Costarricense de Seguro Social, del 22 de octubre.

Este expediente tiene una moción de plazo cuatrienal que hemos de someter a votación, que hoy fue conocida y discutida y aprobada en la reunión de jefes de fracción.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para votar la moción para que se otorgue un nuevo plazo cuatrienal al expediente 18.332.

Moción de plazo cuatrienal

Del diputado Vargas Varela:

Para que se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al Expediente N° 18332 **MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 3 DE LA LEY N.º 17, LEY ORGÁNICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS,**

Ruego a las señoras y señores diputados regresar al salón de sesiones, esta moción requiere treinta y ocho votos a favor.

Vamos a ocupar las curules.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, a los compañeros y compañeros ujieres cerrar las puertas.

Los señores diputados que estén de acuerdo con aprobar la moción de plazo cuatrienal para el expediente 18.332, lo manifestarán poniéndose de pie. Aprobada por unanimidad.

Cuarenta votos a favor, cuarenta diputados presentes, cuarenta votos a favor.

En consecuencia, sigue la discusión del expediente 18.332, vamos a conocer el informe de la comisión de consultas de constitucionalidad, el cual pido al señor primer secretario se sirva darle lectura.

Vamos a dar lectura a la moción que sugiere y recomienda la Comisión de Consultas de Constitucionalidad.

Primer secretario Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:

Asamblea Legislativa moción de orden, expediente 18.332, Modificación del artículo 3 de la Ley N° 17, Ley Orgánica de la Caja Costarricense de Seguro Social, Ley número 17 de 22 de octubre de 1943 y sus reformas, varios señores y señoras diputadas hacen la siguiente moción.

Moción de orden

De acuerdo con la Resolución N.º 2014-017412 de la Sala Constitucional que señala lo siguiente, punto número uno:

1. “El artículo 96 inciso b) de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, dispone la posibilidad de que esta Sala emita opiniones consultivas previas sobre los proyectos legislativos, cuando la consulta sea presentada por un número no menor de diez diputados”.
2. “Se evacua la consulta facultativa formulada, en el sentido de que es inconstitucional, por vicio de procedimiento, el acto que delegó el expediente legislativo número 18,332 "Modificación del Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense del Seguro Social, Ley número 17 del 22 de octubre de 1943 y sus reformas", para ser tramitado por una Comisión con Potestad Legislativa Plena, igualmente, también constituye un vicio de procedimiento, las actuaciones de la Comisión con Potestad Legislativa Plena, dirigidas a modificar el texto del proyecto recién mencionado y eliminar así la necesidad de una votación calificada para su aprobación”.

Por lo anterior, tomando en cuenta, a su vez, el informe AL-DEST-ICC-129-2015 de Servicios Técnicos sobre este tema, y en acatamiento de la resolución vinculante de la Sala Constitucional, se recomienda al Plenario Legislativo que el expediente en discusión vuelva al estado en que se encontraba antes de la delegación.

5.- RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD

En suma se recomienda a las diputadas y diputados considerar lo dispuesto por la Sala Constitucional, según resolución **N.º2014-017412** de las nueve horas del veinticuatro de octubre del dos mil catorce y acoger la recomendación de la moción aprobada por unanimidad de los diputados y diputada presentes de esta Comisión para que continúe el trámite de votación en primer debate, el proyecto de ley **Expediente Legislativo N.º18.332, “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, LEY N° 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS”**.

Firma diputado presidente, Antonio Álvarez Desanti, diputado secretario Marvin Atencio Delgado, diputado miembro de la comisión Carlos Arguedas Ramírez, diputada miembro de la comisión Ligia Fallas Rodríguez y diputado miembro de la comisión o integrante de la comisión Rafael Ortiz Fábrega.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

La explicación es muy sencilla, compañeras y compañeros diputados, la Sala Constitucional define que no se puede delegar un expediente que tiene algún limitación en su origen para poder ser delegado, aun cuando, se tenga la esperanza de que la comisión plena elimine la parte del proyecto que impedía su delegación, o sea, en otras palabras la Sala dice un proyecto para que sea delegable tiene que estar limpio de cualquier impedimento legal, no puede ser subsanado en la comisión.

Consecuentemente, al delegarse un expediente que tenía una limitación el acto de delegación es nulo, y la recomendación de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad es que la nulidad de origina en el momento en que se da la delegación y a partir de ahí consecuentemente al votar deberíamos de restituir las cosas al estado anterior del acto nulo que se generó, que es el principio del derecho de las nulidades.

Eso significaría que la comisión está recomendando que el expediente vuelva a conocimiento del Plenario en el capítulo de primeros debates en el lugar que ocupaba antes de que se hubiera dado su delegación. Esa es la propuesta.

En discusión el dictamen unánime de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad.

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar, la votación implica aceptar el dictamen unánime de consultas de constitucionalidad y devolver el expediente al lugar que ocupaba en el orden del día antes de su delegación, el cual ya tiene y cuenta con un plazo cuatrienal nuevo gracias a la moción anterior que fue aprobada.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para poder hacer la votación.

La votación requiere de simple mayoría.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay treinta y ocho diputadas y diputados presentes quienes estén de acuerdo con aprobar —favor de cerrar puertas—, quienes estén de acuerdo con aprobar la moción lo manifestaran poniéndose de pie. Aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el expediente pasa al lugar que ocupaba anteriormente.

Vamos a decretar un receso de hasta por quince minutos para pasar después a la segunda parte de la sesión y no continuar conociendo temas de esta primera parte.

Regresamos al salón de sesiones a las dieciséis horas con diez minutos.

Se debe reanudar la sesión. No tenemos en este momento cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Les recuerdo que está corriendo el tiempo reglamentario para constituir el cuórum.

Se ha restablecido el cuórum.

Consecuentemente entramos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

Segundos debates

Expediente N.º 18.840, Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria

Continuamos con la discusión en su trámite de segundo debate del expediente 18.840, Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria.

En discusión de segundo debate el expediente 18.840.

Tiene la palabra el señor diputado don José Ramírez Aguilar.

Dispone de quince minutos, señor diputado.

Diputado José Ramírez Aguilar:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Este expediente 18.840, Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria.

Este convenio viene a formar parte de una serie de esfuerzos de organismos internacionales para mejorar las relaciones entre países en materia tributaria, instrumentos para ir evidenciando problemáticas de proveniencia de recursos o casos donde personas jurídicas no tributen en sus Estados de origen o en el país donde mantienen su centro económico e inversiones y sea territorialmente recaudado.

La información a intercambiar incluye la relativa a la determinación, liquidación y recaudación de los tributos, el cobro, la ejecución de créditos tributarios y la investigación o persecución de presuntos ilícitos tributarios.

El presente proyecto de ley contiene un único artículo mediante el cual se establece la aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador para la cooperación y la asistencia mutua a través del intercambio de información tributaria como elemento fundamental en la lucha contra prácticas tributarias nocivas en el marco de una creciente globalización.

La OCDE estableció una serie de medidas para combatir los regímenes fiscales preferenciales, además de establecer una lista de jurisdicciones consideradas paraísos fiscales no cooperadores.

En el año 2009, Costa Rica fue identificada como uno de esos paraísos fiscales, porque fue considerada como jurisdicción que no se ha comprometido a implementar los estándares fiscales internacionales aceptados, pero que no han sido implementados sustancialmente; la famosa llamada lista gris.

Y esto es una de las advertencias dentro de muchas que los organismos internacionales nos vinieron a hacer en los últimos meses para poder lograr hacer entender a muchos de los legisladores y legisladoras el porqué debíamos avanzar en el tema de la aprobación de los proyectos fiscales en este Parlamento, en especial el proyecto de fraude fiscal.

El día de hoy el Frente Amplio está presentado una propuesta que va en la línea de dar los primeros pasos. Esos primeros pasos que dimos, cuando dimos..., cuando casi casi logramos votar el proyecto de fraude fiscal, donde logramos

prácticamente un consenso. Diputado Abelino Esquivel, el diputado Jorge Rodríguez, el diputado..., la fracción de Liberación Nacional, el Frente Amplio, Partido Acción Ciudadana, llegamos casi al punto de votar el proyecto de fraude fiscal.

De pronto se empezaron a dar un poco de confusiones con el tema del registro de accionistas que ya estaba totalmente claro que era medular, que es básico para que ese proyecto de fraude fiscal tenga sentido.

Y después, en el último período, ha salido la figura de un juez, pero que también las partes saben que no viene a resolver absolutamente nada en el tema de lo que queremos, de cerrar esa llave, esa fuga, ese robo que se está dando a través de la evasión y la elusión en este país, que asciende al ocho por ciento del producto interno bruto. Y si se lograra cerrarla en conjunto con otras iniciativas, como la que presentó hoy el Frente Amplio, podríamos empezar a avanzar en este Parlamento.

Y es que se importante dejar claro, si nosotros logramos con la propuesta presentada hoy por el Frente Amplio en los proyectos en donde ya se ha avanzado, donde ya están dictaminados, donde ya hay consensos, si logramos con esa propuesta avanzar podríamos estar en la dirección de buscar verdaderas soluciones para que se dé de una vez por todas ese paso trascendental en nuestro país.

Si ese primer paso no se diera, pues estaríamos prácticamente diciéndole al país que va a ser difícil llegar a esos consensos para avanzar en los temas más difíciles, más sensibles, como lo son los proyectos en el tema fiscal.

¿Qué es lo que pretende el Frente Amplio?, pretende que a partir de hoy, con la firma del diputado Ottón Solís, entiendo la diputada Epsy Campbell, varios diputados del PAC, Jorge Rodríguez de la Unidad, diputados del Frente Amplio, hemos logrado y sé que muchos diputados se van a ir uniendo, algunos no están al día de hoy, y que van en la línea.

Ayer el diputado y compañero diputado de Liberación Nacional había manifestado una posición muy importante en la línea de la propuesta que está presentando hoy el Frente Amplio, que busca que ya unamos los esfuerzos para avanzar en la aprobación, bajo un procedimiento rápido, bajo una metodología que ya fue mencionada hoy en conferencia de prensa, y que podamos avanzar con los proyectos.

La votación de los proyectos 19.254, que es la Contribución Especial sobre Pensiones de Lujo con Cargo al Presupuesto; la 19.661 que es Tope de Pensiones de Lujo con Cargo al Presupuesto; la 19.651 que es la Reforma al Régimen de Pensiones del Poder Judicial, que tiene firmas del Frente Amplio y muchos otros, y el apoyo de los gremios del Poder Judicial; y el proyecto 19.721

que es la normativa para evitar el pago de pensiones a cargo del presupuesto a personas fallecidas, que es una iniciativa de la diputada Sandra Pizsk, que es una iniciativa de Liberación Nacional, pero que creo que es el paso más importante para empezar a llegar a consensos.

Si logramos unirnos cada vez más diputadas y más diputados, creo que vamos por la senda segura que tiene que tener este Parlamento para poder lograr resolver y votar esos proyectos que son claves, trascendentales, para el pueblo costarricense.

Una vez que demos este paso, que estamos seguros que va a ser certero, vamos a darle unidos, porque esos proyectos no tienen mayor discreción, repito, están avanzados, tienen dictamen, está a punto nada más de votar.

Si logramos dar este paso creo que estamos abriendo esa senda para poder entrarle a fraude fiscal con el registro de accionistas como lo hemos indicado en el Frente Amplio, como lo han indicado los organismos internacionales.

En esa misma línea, quisiera hacer como devolvemos en la historia para poder entender algunos temas que creo que es la manera de elevar el discurso y la discusión en este Parlamento, con lo que tiene que ver con el IVA, que es uno de los temas que está aquí en discusión en la Asamblea Legislativa.

Y recordemos que en 1983, 1983 el Gobierno del Partido Liberación Nacional, en medio de una crisis fiscal grave, en medio de una deuda pública creciente el bipartidismo, que nacía en esa época, recetó a los costarricenses y a las costarricenses un aumento en el impuesto de ventas del ocho por ciento al diez por ciento en 1983.

En 1991 el Gobierno del Partido Unidad Social Cristiana, porque la crisis fiscal volvía o se mantenía o regresaba, igual se iba consolidando el bipartidismo en 1991, vuelve a recetarle a los costarricenses y a las costarricenses un garrotazo, como decimos nosotros, un aumentazo del impuesto de ventas del diez por ciento al trece por ciento en 1991.

En 1995 el Gobierno del Partido Liberación Nacional, en la Presidencia de la República de Figueres, en la Presidencia de esta Asamblea, recordándole el hoy, de nuevo, presidente diputado Álvarez Desanti, con una crisis fiscal sin solución, vuelven y era cada vez más fuerte, vuelven a recetar a los costarricenses un aumento del impuesto de ventas del trece por ciento al quince por ciento de manera temporal, del trece al quince, imagínense en 1995.

Del ocho por ciento al iniciar los 80, al trece por ciento de hoy, así ha aumentado el impuesto injusto, el impuesto sobre las ventas, así lo ha aumentado

el bipartidismo que hoy quiere mostrarse de manera austera, y ante impuestos ante el pueblo costarricense.

En 1983, en 1991 y en 1995 el bipartidismo siempre con la misma excusa, subamos el impuesto de ventas para salir de la crisis fiscal, todos los años fue la misma frase, fue la misma oración.

Le dijeron al pueblo costarricense, tres veces, que aumentando el impuesto sobre las ventas, cargando con más impuestos a la clase media y baja se solucionaría la crisis fiscal.

El Partido Unidad Social Cristiana y el Partido Liberación Nacional han sido los artífices de los aumentazos del impuesto sobre las ventas, ese impuesto regresivo, que se carga injustamente con igual intensidad sobre ricos y pobres.

En 2011, de nuevo, el Partido Liberación Nacional intenta subir ese impuesto sobre las ventas, otra vez quiso subirlo a un catorce por ciento y nosotros, desde el Frente Amplio, nos opusimos en el 2011.

El bipartidismo ha aumentado, una y otra vez, el impuesto más injusto de todos, el impuesto sobre las ventas, una y otra vez con la misma justificación, solucionar la crisis fiscal, una y otra vez tras aumentar ese impuesto hemos regresado a situaciones fiscales deficitarias.

Tres veces el bipartidismo ha aumentado el impuesto sobre las ventas, pero no ha querido entrarle a las grandes rentas, no ha querido, nunca ha querido aumentar los tributos sobre las grandes rentas.

En la última gran reforma del impuesto sobre las rentas el bipartidismo se encargó de que las rentas de capital quedaran exoneradas, las rentas de capital exoneradas.

Se encargaron de favorecer al capital financiero ofreciendo beneficios fiscales, se encargaron de dar subsidios astronómicos a los exportadores no tradicionales mediante los certificados de abono tributario.

Mientras cargaron a la clase media y baja, aumentando un impuesto sobre las ventas dieron beneficios fiscales a los grandes capitales, a los grandes exportadores, al capital financiero, esa es la herencia de la política fiscal de treinta años de bipartidismo, costarricenses. Esa es la herencia.

Y hoy y ese mismo bipartidismo ahora, junto con el PAC, pretenderán aumentar otra vez el impuesto sobre las ventas del trece actual al quince por ciento nuevamente.

Hoy ni el PUSC ni el PLN se atreven a decir, con claridad, con total claridad, cuál es su posición respecto al aumento del impuesto sobre las ventas de un trece por ciento a un quince por ciento.

Parece que no quieren decir... decir que una vez más quieren subir el impuesto sobre las ventas, que una vez más quieren hacer cargar las crisis fiscales sobre los costarricenses de la clase media y baja.

Desde el Frente Amplio, desde hace años nuestra posición es clara y conocida, no estamos de acuerdo con aumentar el impuesto sobre las ventas, no vamos a permitir que el IVA suba a un quince por ciento.

Estamos de acuerdo con pasar a un IVA moderno, ampliando la base de servicios grabados, siempre que se mantengan exentos todos los servicios básicos y siempre que el IVA pagado se le devuelva a los hogares más pobres mediante una transferencia mensual.

No estamos de acuerdo con el aumento a la tarifa, no permitiremos que le den un garrotazo a la gente una vez más aumentado el impuesto sobre las ventas, no lo permitiremos.

Y esperamos que el Partido Liberación Nacional y el Partido Unidad Social Cristiana digan con claridad, sin más dilación, si están o no de acuerdo son subir la tarifa de este tributo, que digan si, igual que en las últimas tres décadas volverán a aprobar un aumento del impuesto sobre las ventas, mientras sigan protegiendo a las grandes rentas de los nuevos tributos.

No permitiremos que se repita la historia del bipartidismo, no permitiremos que otra vez carguen la reforma fiscal sobre los hombros de los hogares de clase media y baja, que paguen las grandes rentas, según su capacidad económica, y que paguen los evasores que le roban a toda la ciudadanía.

Esos evasores, esos elusores... esos que están eludiendo, que están evadiendo, esos son los que están dejando en bancarrota el pueblo costarricense, a eso es a los que hay que cobrarles, a esas grandes rentas, a esos es a los que hay que pedirles cuentas.

Pero no podemos seguir recostando esa responsabilidad sobre los hombros del pueblo medio y bajo, el pueblo costarricense que trabaja, que paga sus impuestos al día, que se suda la camiseta, como decimos, diariamente.

No se vale seguir con ese juego.

Por eso hago un llamado a este Parlamento. Así como hemos logrado hoy dar el primer paso como Frente Amplio, con la ayuda de muchas diputadas y diputados, dando ese primer paso que es el de lograr avanzar con esta propuesta,

con estos cuatro proyectos para empezar a abrir el camino el consenso, el camino que nos puede llevar, de una vez por todas, a avanzar en todos los proyectos fiscales, en especial el de fraude fiscal.

Estuvimos a punto, compañeros de Liberación Nacional, compañeras de Liberación Nacional; estuvimos a punto, compañeras del PAC y compañeros del PAC; estuvimos a punto don Jorge Rodríguez, estuvimos a punto don Abelino, estuvimos a punto de votar el proyecto de fraude fiscal con el registro de accionistas tal y cual fue, y con unas reuniones de análisis y de discusión, no perdimos ese avance.

Logramos dar el último paso que en conjunto iniciamos y votemos ese proyecto de fraude fiscal, que un gran favor le haríamos al pueblo de Costa Rica y una buena señal daríamos en este Parlamento.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Suray Carrillo; doña Suray, dispone hasta de quince minutos.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, los periodistas que están en las cabinas.

Este expediente 18.840, la Aprobación del Convenio de la República entre Costa Rica y la República de Ecuador sobre intercambio de información en materia tributaria, es muy importante, ya que en el único artículo establece la aprobación de este Convenio para la Cooperación y la Asistencia Mutua a través del Intercambio de Información Tributaria como elemento fundamental en la lucha contra prácticas tributarias nocivas en el marco de una creciente globalización.

La OCDE estableció una serie de medidas para combatir los regímenes fiscales preferenciales, además de establecer una lista de jurisdicciones consideradas paraísos fiscales no cooperadores.

En el año 2009, Costa Rica fue identificada como uno de estos paraísos fiscales considerándola como una jurisdicción que no se ha comprometido a implementar los estándares fiscales internacionalmente afectados, pero que no han sido implementados sustancialmente. Esta es la llamada lista gris.

Como consecuencia de ello, Costa Rica ha realizado esfuerzos en la implementación de políticas de transparencia fiscal internacional, suscribiendo, aprobando y ratificando una serie de acuerdos de intercambio de información, convenios, para evitar la doble tributación, con el fin de un efectivo intercambio de información de naturaleza fiscal ante un requerimiento de otro Estado, lo que consecuentemente conllevó a excluir a Costa Rica de formar parte de esa lista de jurisdicciones perjudiciales.

Respecto a la evasión fiscal en nuestro país, vemos cómo en el informe de Servicios Técnicos nos indica que en Costa Rica existen escasos esfuerzos para la cuantificación en materia de evasión tributaria. Las fuentes consultadas coinciden en que la evasión varía entre un veinte por ciento y un sesenta por ciento dependiendo del impuesto analizado.

La estructura tributaria del país muestra una alta concentración en impuestos indirectos, donde destaca el impuesto sobre ventas, mientras que en el caso de los impuestos directos el más relevante es el impuesto sobre venta que presenta un alto nivel de evasión.

Este último presenta tres características que dificultan su recaudación; la primera se relaciona con el hecho de que en el país se aplica el principio de territorialidad, de tal forma que el impuesto se cobra solamente sobre los ingresos generados en el territorio nacional.

Uno de los mayores problemas del principio de la territorialidad es que impide a la autoridad tributaria gravar las rentas que perciben en forma recurrente ciudadanos y residentes, especialmente profesionales liberales y gerentes de empresas a quienes se les retribuye una parte del trabajo en el extranjero.

Hace poco hemos realizado una conferencia, un primer esfuerzo entre algunas y algunos diputados que hemos estado preocupados con el tema fiscal. Ahí expusimos nuestro primer esfuerzo, en donde hay varios proyectos que hemos coincidido muchos diputados y diputadas para negociar.

Es un primer esfuerzo, como lo es el expediente 19.918, Impuesto a Personas Jurídicas; el expediente 19.245, Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal, que la idea que nuestro partido ha venido impulsando es tener un registro de accionistas. Así han coincidido otros y otras diputadas de otras fracciones, para lograr recaudar esos dineros que se fugan producto de que grandes empresas no pagan los impuestos que deben pagar.

También, dentro de ese esfuerzo hay coincidencia entre los expedientes 19.254 y 19.661 que es poner un límite y contribución especial sobre pensiones de lujo; el expediente 19.721, que es para evitar el pago de pensiones a fallecidos.

Otro consenso que hemos tenido es en el expediente 19.651, Reforma a Pensiones del Poder Judicial. A esas pensiones tan altas de los altos jerarcas ya hay que ponerles también un tope.

Lo mismo hemos llegado a consenso con el expediente 19.555 que es la Eficiencia del Uso de Recursos de Caja Única.

Como vemos, hay coincidencia en una mayoría de diputados y diputadas sobre estos proyectos que prácticamente ya están listos para votar, y que esto sumaría un ahorro esperado de un cero punto setenta y cuatro del producto interno bruto.

Eso significa doscientos dieciocho mil ciento once mil millones novecientos veintiún mil doscientos cuarenta. Es bastante el dinero que se recuperaría con estos proyectos que es sencillamente ponernos de acuerdo ya los diputados y diputadas para que pronto los aprobemos.

Nosotros estamos muy optimistas, porque en este primer esfuerzo hoy ya se han sumado muchos diputados y muchas diputadas. Incluso cuando estuvimos hace poco, hace unos minutos en esta conferencia, hubo diputados que nos dijeron: yo quiero firmar, yo quiero firmar. Epsy, doña Nidia, bueno, había varios ahí que dijeron: yo quiero firmar.

Este no es el..., no es el primer esfuerzo, se sigue hablando, no está escrito en piedra. Nosotros hoy en la mañana en reunión de jefes y subjefas de fracción, con el ministro don Helio Fallas de Hacienda, él también está de acuerdo en este primer, digamos, grupo de proyectos que podríamos comenzar a aprobar aquí en la Asamblea Legislativa.

Eso no quiere decir que en el camino vayamos viendo otros proyectos que todavía no tienen consenso, vayamos dialogando y así ir recuperando ingresos lo más pronto posible, e ir subsanando ese déficit fiscal que está ahogando a nuestro país.

Pero siguiendo con el tema de esta aprobación de convenio con la República de Ecuador, un principio alternativo que yo les hablaba hace un momento, el de territorialidad, es el de la universalidad que es el que se aplica en la mayoría de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

De acuerdo con este principio, todas las rentas de los ciudadanos residentes son sujetas de impuesto, independientemente de donde se hayan generado.

La segunda característica que limita la recaudación del impuesto es que este grava de diferente manera, incluso con diferentes tasas, los diferentes

ingresos según sea el hecho generador, aunque se trate de ingresos que benefician a una misma persona.

El principal problema de este esquema es que atenta contra la equidad. Por ejemplo, si se cobra una tasa baja para los intereses y una más alta para los salarios.

Y si partimos de que las personas con ingresos más altos son las que tienen una mayor proporción de ingresos generada por intereses, el pago de los impuestos como proporción de los ingresos totales podría ser menor para las familias de mayores ingresos con lo que el sistema se torna regresivo.

La tercera característica que explica los bajos niveles de recaudación en relación con el ingreso potencial de este impuesto se relaciona con el reducido tamaño de la base impositiva, producto del escaso control sobre el pago que realizan los profesionales y otros sujetos que ejercen actividades independientes.

Un estudio realizado por la Contraloría General de la República, presentado en el 2011, Ministerio de Hacienda, sobre el impuesto sobre la renta que declaran las personas físicas y jurídicas con actividad económica lucrativa que prestan servicios profesionales, indica que el sesenta y tres punto dos por ciento de los contribuyentes de las citadas actividades, veintinueve mil quinientos ochenta y cinco, de un total de cuarenta y seis mil setecientos noventa y cinco, declaró un impuesto de cero en el 2010.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don José Francisco Camacho Leiva. Dispone usted de quince minutos, señor diputado.

Diputado José Francisco Camacho Leiva:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero cederle, por un espacio de hasta diez minutos, al compañero Edgardo Araya, si me le lleva el tiempo, señor presidente.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto, al minuto diez..., al minuto nueve le tocamos la campana, al minuto diez le retiramos el uso de la palabra, para que continúe el diputado Camacho Leiva.

Puede proceder, don Edgardo.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, estrictísimo señor presidente.

Compañeras y compañeros, diputados y diputadas.

Solo quería aprovechar, con el agradecimiento del compañero Camacho, solo quería compartir con este Plenario legislativo, con los medios de comunicación que nos escucha y el pueblo costarricense que nos escucha, de que estamos sumamente complacidos, estamos sumamente contentos, hoy hemos hecho o se ha cristalizado un esfuerzo importante.

Y aquí permítame dirigirme a los compañeros y compañeras jefes y jefas de fracción, a todos los diputados y diputadas, pero fundamentalmente a los compañeros jefes y jefas de fracción. Hoy más de..., llevamos diecisiete, dieciocho firmas de diputadas y diputados que están de acuerdo en una ruta, en una hoja de ruta, para empezar a discutir los temas fiscales de este país.

Tenemos ya varios días, si no meses, de estar diciendo que estamos de acuerdo en una cosa, que estamos de acuerdo en otra, que estamos en desacuerdo en una cosa, que hay que detener lo otro, pero mientras tanto la Asamblea sigue su marcha, el tiempo transcurre y las soluciones y los acuerdos y la toma de decisiones de esta Asamblea Legislativa no sucede.

Y bueno, tenemos entonces una responsabilidad histórica. Hoy lo explicaba también el señor vicepresidente de la República, el ministro de Hacienda. Lo hemos dicho en otros momentos, el mismo don Ottón Solís lo ha dicho aquí también, bueno, podemos hacer los ajustes ahora que los podemos hacer nosotros, porque si tardamos un poco más, los ajustes se van a dar y talvez no de la manera en que nosotros los podamos controlar.

Y entonces es mejor intentar llegar a acuerdos pronto para que haya avances y señales de que efectivamente hay voluntad en esta Asamblea Legislativa de construir acuerdos.

Hoy hemos presentado un acuerdo que se llama Primer paso para avanzar en la agenda fiscal: evasión fiscal y pensiones de lujo. Una copia de este documento ha sido remitido a cada una de las jefaturas de fracción de esta Asamblea Legislativa.

Y básicamente establece una hoja de ruta inicial, quiere decir esto que está aquí no excluye la posibilidad de otras propuestas, la posibilidad de otras discusiones. Lo que no podemos es seguir condicionando una discusión a otra, lo que no podemos es seguir diciendo que aquí solo se discute una cosa y hasta que se logre sobre eso algo, se discute la otra, porque entonces empiezan temas a convertirse en rehenes de otros temas. Y eso creo que no debe ser una práctica en esta Asamblea Legislativa.

Compañeros del PAC, compañeros del Frente Amplio, la compañera independiente Carmen Quesada, el compañero Jorge Rodríguez de la Unidad, nos acompañan en estas firmas, que lo que está diciendo es básicamente si todas las fracciones han hablado básicamente que están de acuerdo en proyectos como la Ley Marco de Contribución Especial de los Regímenes de Pensiones, el 19.254; la Reforma a la Normativa de los Regímenes Especiales de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional, para contener el gasto de pensiones, el 19.661; la Ley de Reforma al Título Nueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el 19.651; Reformas para Evitar Pagos de Pensiones de fallecidos, 19.721, que todas, que la mayoría de las fuerzas políticas de esta Asamblea Legislativa han dicho de una u otra manera que están de acuerdo en esos proyectos, bueno, demostremos que efectivamente hay voluntad política para avanzar en esto.

Según los datos, si nosotros llegáramos a un acuerdo, según los números que hemos hecho, si nosotros llegáramos a un acuerdo sobre esos temas solo con ese acuerdo estaríamos ahorrándole al país entre los nuevos ingresos que podemos conseguir y la contención del gasto que podemos lograr doscientos dieciocho mil millones ciento once millones novecientos veintiún mil doscientos cuarenta colones, solo con acuerdos en proyectos que acabo de decirles en donde prácticamente hay un acuerdo de todas las fuerzas políticas.

¿Por qué no hacemos esto primero?, ¿por qué no llegamos a un acuerdo con esto?

Este documento que espero he solicitado para que un ejemplar le llegue a los cincuenta y siete compañeras y compañeros diputados y diputadas, lo que plantea es una hoja de ruta para aprobar esos proyectos, lo que plantea es, no ocupamos hablar de 208 bis, no ocupamos hablar de ese tipo de proyectos que atropellan de alguna manera la discusión.

Hablemos de dispensas de trámite vía artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en donde si hay un acuerdo, si hay un acuerdo político de consenso podríamos tramitar entonces, esos acuerdos.

Pero tenemos que primero llegar a un acuerdo en el fondo de esos proyectos, por supuesto, sino no tiene sentido este trámite, pero como todos han

dicho aquí que están de acuerdo con esos proyectos, yo no entendería que haya alguna oposición.

Y luego lo que tenemos que hacer es alterar el orden del día para poner esos proyectos en los primeros lugares de la agenda y mantenerlos así hasta su votación.

Cuando estén en los primeros lugares del orden del día para tenerlos ahí hasta su votación, entonces les aplicamos el 177, dispensamos de trámite, le metemos las mociones que previamente debemos haber consensuado y estaríamos prácticamente en menos, si esto se hace muy optimistamente, en mes, mes y medio, podríamos estar hablando ya de que al país le estaríamos aportando estos doscientos dieciocho..., más de doscientos dieciocho mil millones de colones.

Lo que también plantea el acuerdo, y es importante es que aparte, paralelo a esa discusión donde estamos llegando a acuerdos paralelo, a eso tenemos que llegar, tenemos que seguir con la discusión del proyecto de fraude fiscal, porque ese es otro componente de este acuerdo, el acuerdo del primer paso es evasión fiscal y pensiones de lujo.

Bueno, esos expedientes que hemos hablado es para ponerle coto a esas pensiones de lujo, para ponerle límite a esas pensiones de lujo.

Eso es aparte de la contención del gasto.

Pero para mejorar los ingresos está el de fraude fiscal, que también aquí prácticamente nadie, salvo el tema del registro de accionistas, que donde tenemos que llegar a un acuerdo con eso, nadie ha dicho que está o son muy pocos los que han dicho estar en desacuerdo.

Cuando..., pero no vamos a posponer la discusión, sino vamos a mantener esta discusión paralela.

Y al mismo tiempo la Ley de Impuesto a Personas Jurídicas, una ley que necesita este país para fortalecer la seguridad pública, que también hay casi un acuerdo, ahí también le estaríamos dando ingresos al Estado y, por supuesto, en la aprobación de caja única para hacer más eficiente también la administración de los recursos públicos, que también aquí se ha dicho que todo mundo está de acuerdo.

De manera que ya nos dejamos de dimes y diretes, estamos haciendo una propuesta concreta, una hoja de ruta, a ustedes, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

Esperamos una acogida de esta propuesta, claramente lo dejamos planteado es un primer paso para avanzar.

Esto no significa que los otros temas que han causado polémica en esta Asamblea Legislativa no puedan o no deban discutirse al mismo tiempo de que estamos transitando por esta hoja de ruta.

Así que la bola está puesta en el escenario, señores jefes y jefas de fracción, compañeros y compañeras diputados y diputadas, la propuesta está planteada al país y a esta Asamblea Legislativa.

Esperamos la respuesta positiva del resto de las fuerzas políticas de esta Asamblea Legislativa, para demostrarle a este país que esta Asamblea Legislativa sí puede llegar a acuerdos para llegar a solucionar los grandes problemas nacionales.

Muchas gracias, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Don José Francisco, le restan seis minutos de su tiempo.

Diputado Francisco Camacho Leiva:

Muchas gracias, muy amable, señor presidente, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Nosotros por supuesto que estamos a favor de este proyecto, que está en discusión para poder fortalecer los lazos de amistad y los lazos comerciales entre dos países hermanos, como lo son Ecuador y Costa Rica.

Que inclusive en aguas territoriales, patrimoniales e internacionales somos vecinos, y por supuesto que creemos en que los lazos se deben de fortalecer.

Hablando de evasión fiscal, y que es un tema que nos ha tenido en vilo durante esta Administración, porque para nadie es un secreto que esto oscila en cerca del ocho punto veintidós por ciento del producto interno bruto.

Nos impresiona una noticia que está circulando en este momento que dice que Hacienda denuncia al procurador penal por parcialidad en caso fiscal.

Y es que el procurador penal, Juan José Soto Cervantes está siendo denunciado ante la Procuraduría de la Ética, porque simplemente se puso de acuerdo con don Federico Torrealba Navas, quien es abogado del bufete Facio y

Cañas, quien está representando a Televisora de Costa Rica, a Teletica en un caso de evasión fiscal contra el cual está demandando el Ministerio de Hacienda, pero resulta que el señor procurador penal de manera unilateral sin consultar pospone la audiencia, pospone el juicio para que este caso, pues, obviamente, pueda seguir pateando la bolita para adelante y no se resuelva de una manera inmediata, como lo demanda la situación fiscal de este país.

Bueno, pero es que esa es la situación que estamos viviendo en Costa Rica y lo hemos dicho muchísimas veces: evasión fiscal es el gran problema y hoy tenemos un ejemplo claro de cómo Televisora de Costa Rica, en este momento, está siendo beneficiada con que se pospongan las audiencias y puedan seguir entonces para adelante pateando la bolita y que no se defina una sentencia en este caso, que para Hacienda es sumamente urgente, así como muchísimos casos.

Y es que no es justo, compañeras y compañeros, porque la clase trabajadora de este país paga todos los impuestos, es que ya no hay un impuesto más qué ponerle.

Lo último que queda es el IVA, convertirlo de impuesto de ventas a impuesto al valor agregado que va directamente al bolsillo de nuevo de todos los trabajadores, toda la clase trabajadora de este país, que no se brinca un solo impuesto, todos los impuestos los están pagando, impuesto de ventas, el impuesto de renta, todo se está pagando.

Es la clase que tiene que pagar la educación de los hijos, tiene que pagar servicios médicos, paga vivienda, paga tarjeta de crédito, donde se están cobrando intereses honorosísimos, demasiado elevados, se está cobrando intereses, se está cobrando solo por el uso de la tarjeta de débito de manera abusiva, sin que exista una ley para que esto se dé, sin que exista una ley le están cobrando por sacar dinero del cajero automático de otro banco, ¿cuál ley dice que esto está autorizado?, don Henry Mora, para que los bancos hagan clavos de oro con este tipo de transacciones.

Sin embargo, ahí está la clase trabajadora pagando de nuevo este tipo de atropellos contra el bolsillo, mientras los grandes evasores como Teletica Canal 7, como Televisora de Costa Rica se da el lujo de que el procurador penal, el abogado del Estado negocia con su abogado para que puedan posponer la audiencia de un juicio de evasión fiscal precisamente.

Bueno, ¿entonces en qué país vivimos?, ¿de qué estamos hablando? Si es que tenemos que jalarle el aire a los funcionarios que supuestamente tienen que defender al Estado costarricense, a los y a las costarricenses en contra de estos atropellos de estas gigantescas fortunas que se mueven a lo largo y ancho del país en donde están haciendo usufructo de la señal del espectro radioeléctrico

pagando una miseria y que si pagaran lo que tienen que pagar solo por esto, yo no sé cuántas escuelas se podrían construir en este país.

Así que, la situación es seria, compañeros y compañeras, y creo que es importante acoger esta propuesta que el Frente Amplio ha presentado hoy en conferencia de prensa para que podamos, de alguna manera, en cuanto a contención del gasto aportar algo a este país que tanto lo necesita.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela, hasta por quince minutos.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Ayer en este Plenario yo hablé de que el Frente Amplio había hecho una propuesta a la Contraloría General de la República sobre la reforma al artículo 176 de la Constitución para el presupuesto bianual y que no habíamos recibido todavía una respuesta a la Contraloría.

Bueno, hoy me llegó la respuesta, y me parece muy interesante y por eso quiero compartirla con ustedes el día de hoy, es el oficio 3387- que tiene fecha del 8 de marzo del 2016, el oficio es 6-0064, dice así, asunto: Consulta sobre el proyecto de ley denominado adición de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica principios de sostenibilidad fiscal y plurianual, tramitado actualmente bajo el expediente número 19.584.

Me refiero al oficio número...

Presidente, ¿hay quórum?, ¿hay quórum?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

No hay quórum, señor diputado.

Corre el tiempo reglamentario.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón del Plenario, estamos sin quórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones, estamos sin cuórum y está a punto de vencer el tiempo reglamentario.

Ruego a los señores asesores y personal de apoyo a las oficinas de los diputados indicarles que deben regresar a la sala de sesiones.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar, señor diputado.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Como estamos con treinta y ocho diputados le rogaría que me indique el momento en que no hay cuórum de nuevo porque no me gustaría hablar si no hay cuórum, me parece injusto una vez más lo repito, que aquí habemos un grupo muy pequeño de diputados que siempre trabajamos, que estamos acá y un número muy grande que siempre se ausente.

Entonces yo le agradecería que en el momento en que se rompa el cuórum me avise, por favor.

Estaba diciendo que recibí una oficio de la Contraloría que ya mencioné anteriormente sobre el expediente número 19.584, dice la contralora: me refiero al oficio número GVV-JFFA-02-2016, de fecha 26 de enero de 2016, mediante el cual solicita el criterio de este órgano contralor respecto a la posibilidad de adicionar un párrafo a la propuesta de reforma presentada bajo el número de expediente número 19.584, con el siguiente contenido, (abre comillas): “al interpretar el presente artículo bajo ninguna circunstancia autoridad alguna de naturaleza administrativa, legislativa o judicial podrá invocar el principio de sostenibilidad para menoscabar los derechos fundamentales, restringir su alcance o negar su protección efectiva.

Sobre el particular se procede a emitir la opinión requerida en forma general al ser el proyecto de ley una iniciativa promovida por este órgano contralor y acogida por cincuenta y dos de los señores diputados, sin que ello impida a la comisión legislativa consultar de nuevo la iniciativa de reforma ya citada.

Para abordar su solicitud se hace necesario revisar lo ya indicado en el proyecto de ley donde se plasma el espíritu del principio de sostenibilidad, en el sentido que se indica que la Administración Pública buscará prever y aplicar la sostenibilidad al planificar, generar, asignar, y utilizar los recursos públicos a efecto de lograr un manejo eficiente y eficaz institucional.

Esa eficacia y esa incidencia busca el bienestar de la colectividad regulado en el artículo 11 y artículo 50 párrafo primero de la Constitución Política, pues persigue evidenciar el deber institucional de cumplir con los preceptos constitucionales de procurar el mayor bienestar para la colectividad al que debe aspirar toda la Administración Pública sobre la cual la Sala ha indicado, (abre comillas): “tal bienestar se entiende en la realización del interés público, y en el caso de cada entidad y órgano público significa prestar sus servicios de forma tal que se atiendan con diligencia los fines, objetivos y planes dispuestos para el cumplimiento de su función y con una planificación y uso sostenible de los recursos de la hacienda pública. Tal y como nuestro tribunal constitucional ha señalado.

Las Administración Pública con organizaciones colectivas de carácter y vocación servicial, que deben atender de modo eficiente y eficaz las necesidades y requerimientos de la comunidad, con el fin de alcanzar el bienestar general”, (cierra comillas).

Cabe destacar que esa eficiencia y eficacia no resulta ser una disposición programática o meramente formal, sino el punto vital para la realización del derecho fundamental de los servicios públicos.

El uso sostenible de los recursos públicos es pilar fundamental para alegar a las generaciones futuras la posibilidad de gozar del Estado social y democrático de derechos.

Dentro de ese contexto se procede a valorar la propuesta realizada por su persona de incorporar el último párrafo que contiene el artículo 334 de la Constitución Política de Colombia, a la reforma constitucional del numeral 176.

Lo que nos lleva a analizar aspectos esenciales como la conveniencia interrelación e interpretación de los derechos fundamentales y el interés colectivo.

Respecto al ámbito de los derechos fundamentales estos se han definido como los derechos inherentes al ser humano por su sola condición, nuestro legislador ha sido contundente al establecer en el artículo 19 de la Ley General de Administración Pública que el régimen jurídico de los derechos constitucionales estará reservado a la ley, al respecto la Sala Constitucional ha señalado en diversas resoluciones que, (abre comillas): “la reiterada jurisprudencia de este tribunal especialmente la sentencia 3550-92 de las dieciséis horas del 24 de noviembre de 1992 ha señalado que el principio de reserva de ley exige que solamente mediante ley formal emanada del Poder Legislativo por el procedimiento previo en la Constitución para la emisión de las leyes es posible regular y en su caso restringir los derechos y libertades fundamentales, todo por supuesto en la medida en que esa naturaleza y régimen de esto lo permita y dentro de las limitaciones constitucionales aplicables.

Es decir, la Sala Constitucional ha sido clara al señalar que todo lo relativo al régimen de regulaciones y afectación de los derechos fundamentales es materia reservada al legislador ordinario, por lo que el Poder Ejecutivo y el resto de la Administración Pública tienen un ámbito de acción restringido y secundario.

De ahí que queda claro que los derechos fundamentales, al ser una materia de reserva de ley, no pueden ser interpretados a la libre y en términos que se afectan sensiblemente su contenido esencial, sea como una limitación o restricción, como bien en la jurisprudencia constitucional se señaló.

(Abre comillas): “En estas materias el legislador no puede establecer ni permitir una habilitación genérica al presidente de la República ni al Gobierno para que reglamente vía decreto, directriz o reglamento los derechos señalados y deslegalizar la materia reservada.

No puede el legislador abdicar de sus obligaciones e imperativos constitucionales. La reserva de ley asegura que la elaboración, debate y aprobación de ciertas materias que regulan derechos y libertades fundamentales sea mediante el procedimiento parlamentario para garantizar, además de lo comentado, el principio de publicidad, el contradictorio o debate del proyecto de ley, reforzando respecto de esas materias la garantía del pluralismo político y el ejercicio del control ciudadano.

Cabe recordar también que existe la garantía de la no actividad en perjuicio de los derechos, principio de progresividad de los derechos fundamentalmente en virtud de la jurisprudencia emanada de la Sala Constitucional.

Recordemos que al analizar el tema de la preeminencia entre el legislador presupuestario y el legislador ordinario, la Sala desarrolló claramente dicho principio al señalar lo siguiente (abre comillas): “El legislador presupuestario no está vinculado por el ordinario salvo en los casos de fondos atados constitucionalmente y aquellos que se destinan a financiar los programas sociales; en relación con los primeros, por imperativo constitucional; en cuanto a los segundos porque el constituyente originario optó por un Estado social de derecho, lo que conlleva una vinculación de los poderes públicos a esta realidad jurídica y social.

De ahí que al estar todo el ordenamiento jurídico costarricense informado por lo que establece la Constitución Política, tanto en su parte orgánica como en materia de tutela de derechos fundamentales y dado sobre todo el modelo de Estado consagrado en dicha Constitución como un Estado democrático y social de derecho, no se observa como una norma, sea esta de la Constitución Política o de rasgo inferior, o incluso, simple acto pueden ser interpretados si no es de conformidad con las normas, principios y valores del derecho de la Constitución, situación que viene hacer reforzada por lo dispuesto por la Sala Constitucional en la jurisprudencia antes citada, en la que claramente determina la obligación que

existe de financiar los programas sociales para mantener y fortalecer el Estado social de derecho. En todo caso, de existir, sería contrario a la Constitución misma.

Así las cosas, en referencia a su propuesta en adicionar el párrafo del artículo 334 de la Constitución Política de Colombia al proyecto de ley tramitado actualmente, bajo el expediente número 19.584, y frente a lo ya indicado por parte de la Sala Constitucional, queda establecido que por la vía de la interpretación no es posible menoscabar ningún derecho fundamental, lo que implica que no existe ningún riesgo al incorporar el principio de sostenibilidad en nuestra Carta Fundamental.

Por el contrario, la efectiva realización del Estado social está esencialmente vinculada a un uso sostenible de los recursos públicos de ahí que para el resguardo de los derechos fundamentales que se pretende no se observa la necesidad de incorporar el referido párrafo al artículo 176 de la Constitución Política; por el contrario, su incorporación de forma tácita da a entender que nuestro elemento jurídico lo permite y requiere excepción expresa para evitarlo.

Ahora, si bien es cierto no cabe ni actuación, ni interpretación en detrimento de los derechos fundamentales, igualmente cierto es que toda la gestión pública debe aspirar a la realización de la satisfacción del bienestar general, sea el interés colectivo, entendido como la búsqueda de ese bienestar general, el cual se erige en una de las principales razones que determina que los derechos fundamentales no sean absolutos y que encuentren limitaciones y restricciones dispuestas solamente por Constitución, por ley, al efecto en aras del resguardo de los derechos de la colectividad en la prevalencia de interés general, en la primacía del orden jurídico y en los factores de seguridad, moralidad, salud pública que no pueden verse sacrificados por un ejercicio arbitrario y abusivo de las prerrogativas individuales, perspectiva que también ha abordado la Sala Constitucional.

(Abre comillas): “En el sentido señalado en el aparte anterior, es que esta Sala ha considerado que, ver sentencias número 3550 de seis horas del 24 de noviembre del 92, para que las restricciones a la libertad sean lícitas constitucionalmente deben estar orientadas a satisfacer un interés público imperativo. Entre varias opciones para alcanzar ese objetivo debe escogerse aquella que restrinja en menor escala el derecho protegido. La restricción por otra parte, debe ser proporcionada al interés de la justicia y debe ajustarse estrechamente el logro objetivo.

De ahí que los derechos fundamentales no sean absolutos y, por tanto, necesariamente deben armonizarse entre sí y con los demás bienes y valores protegidos por la Constitución Política, requisito esencial para que la convivencia social y la vida institucional sean posibles.

Así las cosas, dado lo expuesto, no consideramos que la redacción inicialmente propuesta pueda venir en demérito de derechos fundamentales.

Marta Acosta, contralora general de la República.

Bueno, realmente me alegra mucho estar carta, porque la contralora está diciendo que nuestra propuesta no afecta para nada el proyecto y que, por lo tanto, se puede incorporar al texto que está en discusión. Eso, pues, es una buena noticia porque es una propuesta que hicimos para mejorar ese proyecto de ley.

¿Cuánto tiempo me queda, presidente?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Un minuto con quince segundos, señor diputado.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

¿Y cuántos estamos en el Plenario?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En todo caso sigue doña Ligia, que es de su fracción por si acaso necesita tiempo.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

¿Pero cuántos estamos?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Ya le pregunto aquí a los...

Hay treinta y seis diputados presentes.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones, corre el tiempo reglamentario.

Sea restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la señora diputada...

Un minuto quince, perdón, sí, entendí que lo iba a reservar.

Puede proceder, señor diputado.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Presidente, es que cuando yo inicié mi intervención, le solicité a usted que por favor me indicara el momento en que se rompía el cuórum, porque yo quería hablar con cuórum.

Yo me di cuenta que la mayoría del tiempo hablé sin cuórum, porque yo estaba observando. Me parece, presidente, que si había solicitado que quería hablar con cuórum lo procedente era decirme que me esperara porque no había cuórum, y no se hizo.

Y yo creo que los diputados tenemos la obligación de estar en Plenario. Yo sé que hace días lo vengo diciendo, somos muy pocos los que estamos en el Plenario.

Pero por eso le hice la solicitud directa, presidente, que me avisara cuando se rompía el cuórum y no lo hicieron.

Yo les llamaría, presidente, a que, por favor, le digan a los ujieres que en el momento en que no hay cuórum le indiquen a usted, para que usted pueda saber, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Sí, no es culpa de los ujieres, yo no les pregunté a ellos, no, no, quisiera que usted me responsabilice a mis compañeros ujieres que son quienes colaboran conmigo aquí en el Plenario, y lo hacen muy bien.

En realidad fui yo quien omití preguntarles a ellos, ahora les voy a seguir preguntando, puede proceder, diputado.

Ha concluido el tiempo del diputado don Gerardo Vargas.

Tiene la palabra doña Ligia Fallas, hasta por quince minutos, en su trámite de segundo debate; puede proceder, doña Ligia.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Estamos discutiendo el proyecto 18.840 que es un convenio bilateral entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de Ecuador en materia tributaria. Esto se hace como un requisito de la OCDE, para homologar las diferentes naciones, los diferentes estados.

Costa Rica, para que el pueblo costarricense se entere, Costa Rica tiene diecisiete instrumentos legales ya firmados con la OCDE, de los que no tenemos información, uno de los principales requisitos para ingresar a la OCDE es la transparencia, transparentar todas las decisiones, todas las tomas de decisión, todos los acuerdos, toda la reforma que se hagan.

Sin embargo, Costa Rica lo único que sabemos es que se han firmado diecisiete instrumentos legales, algunos fueron firmados en el Gobierno de Óscar Arias, otros en el de Laura y otros en este Gobierno de Luis Guillermo y de ninguno de estos tres gobiernos hemos recibido la información necesaria para saber cuáles son los compromisos que, como nación, estamos... hemos asumido y estaríamos asumiendo.

Lo que sí tenemos claro son algunas de las indicaciones que se han girado hacia la Asamblea Legislativa para la reforma del marco legal.

Dentro de esas reformas que se han hecho para... como requisito de la OCDE, en materia tributaria tenemos quince reformas... quince acuerdos aprobados, quince leyes aprobadas aquí en la Asamblea Legislativa.

La primera fue la diecisiete mil ochocientos... el expediente 17.832, que es un Tratado Internacional con Argentina que dio origen a la Ley 9007 y se aprobó el 10 de noviembre del 2011. Este era un Acuerdo para intercambio de información en materia tributaria entre ambas naciones.

La segunda que se aprueba es el expediente 18.043 que da origen a la Ley 9012, otro tratado internacional, también aprobado el 10 de noviembre del 2011, y es para la Aprobación del encaje de notas y su anexo sobre el acuerdo entre el Gobierno de la República francesa y el Gobierno de la República de Costa Rica para el intercambio de información referente a asuntos tributarios.

La tercera que se aprueba es bajo el expediente 18.100 un tratado internacional que da origen a la Ley 9040, aprobada el 3 de mayo del 2012, y que era la Aprobación de un acuerdo entre la República de Costa Rica y el Reino de los Países Bajos para el intercambio de información en materia tributaria y su protocolo.

La cuarta Ley que se aprobó bajo el expediente 18.174, que es de origen a la Ley 9033, aprobada el 19 de abril del 2012, tratado internacional, un Acuerdo entre la República de Costa Rica y los Estados Mexicanos sobre el intercambio de información en materia tributaria.

La quinta Ley aprobada fue bajo el expediente 18.288, Tratado Internacional, dio origen a la Ley 9075, aprobada el 26 de noviembre del 2012, que es la Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de Australia sobre el intercambio de información en materia tributaria.

La sexta Ley que se aprueba bajo el expediente 18.289, da origen a la Ley 9045, fue aprobada el 25 de junio del 2012; otro Tratado Internacional de la Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y Canadá para el intercambio de información en materia tributaria.

La séptima Ley fue la... bajo el expediente 18.341, dando origen a la Ley 9196 del 13 de diciembre del 2013, Tratado Internacional para la Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica e Islandia para el intercambio de información en materia tributaria.

La octava Ley es... se tramitó bajo el expediente 18.342, aprobada el 13 de diciembre del 2013, dando origen a la Ley 9197, Tratado Internacional para la Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la República de Finlandia para el intercambio de información en materia tributaria.

La novena Ley que se aprueba es bajo el expediente 18.343, el 13 de diciembre del 2013, dando origen a la Ley 9198, un Tratado Internacional para la Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica e Isla Feroe para el intercambio de información en materia tributaria.

La décima Ley que se aprueba es la dieciocho mil... bajo el expediente 18.344, el 18 de diciembre del 2013, dando origen a la Ley 9200, Tratado Internacional, Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y Groenlandia para el intercambio de información en materia tributaria.

La onceava Ley que se aprueba bajo el expediente 18.345, el 18 de diciembre del 2013, dando origen a la Ley 9201, Tratado Internacional, Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Reino de Noruega para el intercambio de información en materia tributaria.

La doceava ley que se aprueba bajo el expediente 18.346, el 18 de diciembre del 2013, dando origen a la Ley 9202, Tratado Internacional para el Acuerdo de Aprobación entre la República de Costa Rica y el Reino de Dinamarca para el Intercambio de Información en Materia Tributaria.

La décimo tercera ley que se aprueba bajo el expediente 18.347, el 18 de diciembre del 2013, dando origen a la Ley 9203, Tratado Internacional Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Reino de Suecia para el Intercambio de Información en Materia Tributaria.

La décimo cuarta ley que se aprueba bajo el expediente 18.673..., no esta..., la décimo cuarta no se ha aprobado, está bajo el expediente 18.643, que es un tratado que está aquí suspendido en el Plenario, porque no ha sido convocado al día de hoy.

Y el expediente 18.840, que es el que estamos conociendo el día de hoy, es para la aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre el Intercambio de Información en Materia Tributaria.

Hemos visto que hay trece acuerdos bilaterales, trece tratados bilaterales ya aprobados dentro de los requisitos que nos está pidiendo la OCDE para ingresar y que hay dos que tenemos aún pendientes en lo que tiene que ver con materia tributaria.

Sin embargo, no podemos avanzar a pesar de que firmamos tratados ya con trece Estados diferentes y muy próximos a firmar otros dos. Probablemente hoy se apruebe el acuerdo bilateral con Ecuador y en próximos días estaríamos aprobando el de Sudáfrica, y sin embargo, aquí en Costa Rica no avanzamos con lo que tiene que ver con la transparencia en la información en materia tributaria con fraude fiscal.

Se supone que estos tratados lo que tratan de evitar, a parte de la doble imposición que tienen que ver con los tributos en ambas naciones, aparte de eso sería el evitar la evasión, la elusión y el fraude fiscal.

Nosotros, después de ver toda la situación que se ha generado no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional con los documentos de Panamá, con los esfuerzos tan grandes que se han hecho con el proyecto 19.256, de fraude fiscal, no avanzamos.

Se había avanzado en un texto de consenso donde el registro de beneficiarios finales lo iba a tener el Banco Central y donde se eliminaba el contencioso administrativo, y Hacienda iba a tener acceso directo a la información que iba a estar custodiada en el Banco Central.

Ya ahora parece que ni siquiera en eso tenemos acuerdo y es sumamente preocupante que ante a la OCDE estemos aprobando tratados bilaterales para decirles: sí estamos avanzando en los requisitos que nos está pidiendo la OCDE, sí estamos avanzando en hacer acuerdos bilaterales con los diferentes Estados, pero a nivel interno no avanzamos.

A nivel interno, el proyecto de fraude fiscal lo que estamos haciendo es más bien suavizando las condiciones en que estamos al día de hoy y eso en nada estaría ayudando a evitar ni la elusión, ni la evasión, ni el fraude fiscal.

El hecho de que el artículo 47 del Reglamento del Código Tributario tenga una sanción de tres años para un funcionario de la hacienda pública que pueda revisar la información de los beneficiarios finales y que cuando llega a investigar una empresa se da cuenta que detrás de esa empresa hay una sociedad anónima, revisa esa otra sociedad anónima y se encuentra otra sociedad anónima.

Cuando revisa esa segunda sociedad anónima, se da cuenta que detrás hay otra sociedad anónima, y si sigue revisando y buscando información este funcionario corre riesgo de ser denunciado y pasar por un proceso judicial donde en este momento la sanción es de tres a cinco años.

Sin embargo, esta nueva propuesta de reforma fiscal estaría subiendo el tiempo de cinco a diez años. Estaría subiendo una sanción a un funcionario, lo que le estaría limitando el que pueda hacer sus funciones y estaría sirviendo como una campaña de miedo para que no revise quiénes son los beneficiarios finales.

Y donde se le dice a la empresa que entregue la información y la empresa se niega a dar la información que se le solicita, la sanción es en este momento tiene un mínimo de diez salarios base y eso se estaría bajando a tres.

No puede ser que nosotros a las empresas les estemos bajando de diez a tres salarios mientras que a los funcionarios les estamos subiendo una pena de tres años a diez años por hacer el ejercicio de sus funciones.

Debería mantenerse, y lo hemos propuesto desde el despacho, un fuero sindical..., perdón, un fuero especial que proteja a los funcionarios de la hacienda pública que están en inteligencia, que están en auditoría, que están en gestión de riesgo. A esas tres clases de funcionarios debería mantenerseles un fuero especial de protección que les garantice el libre ejercicio y que no estén bajo el temor de ser procesados.

Al día de hoy tenemos tres funcionarios de la Hacienda que están bajo la amenaza de ir a un proceso judicial y que están a la espera de ver si van a tener sanciones solo por haber revisado documentos que son función que tienen en la autoridad hacendaria.

Si nosotros no podemos ni siquiera garantizar que se busque la información, si nosotros no tenemos ni siquiera la capacidad aquí de garantizar que lo que va a salir en el proyecto que se tramita ahora bajo el expediente 19.256, que es el de fraude fiscal, si no vamos a permitir que salga algo que garantice que sea el mecanismo, que sea una herramienta para Hacienda que permita evitar la evasión, la elusión y el fraude fiscal, no hacemos nada con estar ratificando convenios, con estar ratificando tratados internacionales con otros Estados si aquí a lo interno hacemos todo lo contrario.

La OCDE no va a mantener esas condiciones en que nos encontramos sacándonos de la listas de paraísos fiscales, sacándonos de listas de países que no hacen, no reforman sus leyes...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señora diputada, ha vencido su tiempo. Si tuviera o quisiera agregar algo al acta con mucho gusto se lo podemos recibir.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada doña Patricia Mora Castellanos.

Doña Patricia, dispone hasta de doce minutos.

Diputada Ana Patricia Mora Castellanos:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos las compañeras y compañeros diputados.

Realmente, a propósito del proyecto que nos ocupa, que es el 18.840 y que tiene que ver con controles tributarios entre la República del Ecuador y nuestro país, me parece que es absolutamente atinente que, con enorme satisfacción por parte nuestra, comentemos el avance que desde nuestra perspectiva ha tenido hoy, en la tarde de hoy, ese grupo de parlamentarias y de parlamentarios que tenemos una coincidencia central, y es el de pretender que la salida a la difícil situación fiscal de nuestro país sea mediante una reforma fiscal progresiva.

En el día de hoy, en una conferencia de prensa, en donde ese llamado bloque progresista se vio honrosamente engrosado por compañeros que no lo conforman desde su fundación, pero que esta agenda la avalan, se presentó, repito, en esta conferencia de prensa esta primera propuesta de agenda que yo podría..., a ver, podría calificar de la siguiente manera.

Es una propuesta en la que hay consenso, creemos, en este Parlamento porque hemos llegado al convencimiento prácticamente todas y todos que de este momento difícil, en donde hoy en la conferencia de prensa don Ottón Solís señalaba que las medidas traerán dolor y que casi se trata de escoger a qué, a quiénes les va a doler primero, creo que si luego para los siguientes pasos puede no haber acuerdo, desde nuestra fracción no tenemos acuerdo con la mayoría de otras fracciones políticas en cuanto a otro tipo de proyectos.

Sin embargo, aquí nos hemos puesto de acuerdo con proyectos de todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento, para empezar por pellizcar, vamos a ponerlo así, a los de arriba.

Vamos a entrarle, y aquí hay una lista, a contener el gasto en el ámbito referido a las llamadas pensiones millonarias.

No aguanta nuestro presupuesto, no aguanta pensiones desafortunadamente que nos llenan de vergüenza en un país en el que tenemos a un millón de ciudadanas y ciudadanos con niveles de pobreza.

No aguantamos. Ojalá pudiéramos todas y todos los costarricenses gozar de esos privilegios, pero no se puede; es decir, que aquí estamos seguras se le dará una vía muy rápida, se hará expedita la aprobación, el conocimiento y la aprobación de los proyectos que, repito, han sido presentado a la corriente Parlamentaria por el Partido Liberación Nacional, por el Partido Acción Ciudadana por el Partido Unidad Social Cristiana y por el Partido Frente Amplio.

Es decir, en esta primera agenda de acuerdo, estamos presentando proyectos tendientes a la eliminación de esas pensiones que nos parecen insoportables, a esas pensiones millonarias, presentados por las diferentes corrientes parlamentarias.

Y este es el segundo compromiso que hoy fue presentado ante la prensa, esto estamos dispuestos a hacer que genere las condiciones para entrar a legislar sobre defraudación fiscal.

Yo creo, compañeras y compañeros, estoy segura de eso, ya a nadie le cabe la menor duda de la urgencia que existe en nuestro país para empezar.

Ayer leía en el periódico La Nación a un costarricense fuera de toda sospecha ideológicamente, al señor Jorge Goodrich. Él también, en la página 26 de La Nación, él también acepta una cosa que hoy no puede negarla ni el más miope. Dice: Nuestro actual marco jurídico propicia indudablemente la elusión y la evasión.

Ese es el enorme avance que hoy ha habido en este Parlamento, un grupo de diputadas y de diputados hemos firmado un acuerdo, repito, y lo hemos puesto sobre la mesa: a ver, sobre esto estamos de acuerdo, avancemos entonces.

Ya no hay pretextos, compañeras y compañeros, iremos viendo sobre la marcha otros aspectos, pero si ya hemos llegado a un enlistado de proyectos que tienen que ver con el gasto en materia de pensiones de lujo, ya no hay razón ninguna para que no lo sometamos al conocimiento y a muy pronta aprobación.

Yo realmente quería hoy en la tarde, y a propósito del proyecto que nos ocupa, que tiene que ver exactamente con la necesidad de tener un control, de tener el control sobre los tributos, quería compartir con ustedes un hecho político, me parece, de enorme trascendencia como el que se ha dado hoy en horas de la tarde y del cual ha sido, para honra nuestra, destacado promotor el Partido Frente Amplio.

Somos absolutamente consecuentes con lo que nos hemos comprometido. Sabemos que en solitario no podemos avanzar, sabemos de la necesidad imperiosa de llegar a acuerdos, no le tenemos temor a las mesas de negociación.

Nosotros no somos una fuerza marginal, nosotros tenemos en el Frente Amplio —y desde este momento estoy hablando únicamente de la militancia y afiliación del partido al que pertenezco— tenemos vocación de poder y, por lo tanto, sabemos que eso implica sentarse en la mesa a negociar.

Y en esa línea, es que creemos que lo de hoy en la tarde, conjuntamente con compañeras y compañeros de varias fracciones parlamentarias, de varias fracciones parlamentarias, hemos dado muestras a la ciudadanía de que aquí impera la sabiduría, de que aquí hay un grupo de parlamentarias y parlamentarios que sabemos que a este problema fiscal al que nos enfrentamos hay que entrarle con rapidez y hay que empezar precisamente a causar, insisto, en lo mencionado hoy en la conferencia de prensa a atrevernos a causar dolor, puesto que la situación es dolorosa para todas y para todos los costarricenses en este momento.

Yo saludo, repito, el acontecimiento político que hoy se concretó y se materializó en una conferencia de prensa.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Le restan cuatro minutos cuarenta y cinco segundos de su tiempo, los cuales vamos a anotarlos.

Sigue en el uso de la palabra el señor diputado don Otto Guevara.

Sigue en el uso de la palabra...

Don Otto se reserva el tiempo.

Sigue diputado Carlos Hernández Álvarez.

Don Carlos se reserva el tiempo.

Sigue don Mario Redondo, don Mario a las seis estaría levantando sesión, para que lo tenga presente.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracia, señor presidente.

Antes de eso me suspende y después me guarda el tiempo para la próxima sesión.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, me parece relevante referirse a lo que acaba de plantear la diputada doña Patricia Mora y que tiene vínculo directo con los temas que hemos venido desarrollando en las últimas semanas, hoy tuvimos la oportunidad de recibir en la reunión de jefes de fracción con el Directorio, al señor ministro de la Presidencia, y el señor ministro de Hacienda y a la vez vicepresidente de la República, y le hacíamos ver varios compañeros y compañeras de que sentimos de que existe desde esta Asamblea Legislativa y así ha sido reflejado en las últimas semanas, una clara voluntad de contribuir a un debate serio, responsable del problema fiscal, y en ese contexto hemos venido no solo manifestando nuestras posiciones en este Plenario, sino materializándolo siete partidos en esa dirección, el mismo 1º de mayo desde la oposición y un compromiso que nos parece absolutamente responsable con un debate que queremos sea reposado e insisto responsable.

En esa misma tesitura, reprochamos y se lo hicimos ver así hoy al señor ministro, don Sergio Alfaro, reprochamos las declaraciones imprudentes, podríamos llamarlas del señor presidente de la República y del mismo ministro la semana pasada con respecto al expediente 19.923, y las infundadas pretensiones que tanto el ministro como el presidente y el jefe de fracción del Frente Amplio, acompañados de varios dirigentes sindicales hicieron con respecto a esta iniciativa.

Estamos absolutamente claros de que el país está en una situación fiscal sumamente difícil y que es imperativo tomar medidas en ese particular.

Y en esa línea, déjenme decir que hemos venido abogando en días recientes porque se contextualiza el tema con la mayor responsabilidad, porque en muchísimas ocasiones cuando se habla del problema fiscal tiende a verse solamente desde una perspectiva, desde la perspectiva de los ingresos que es lo que ha privilegiado el Gobierno y a veces el Frente Amplio, o alguno solo el tema del combate a la evasión, que me parece que es una de las aristas importantes, o solo desde el tema del gasto.

Pero lo cierto y lo hemos reiterado en estos últimos dos años que el problema fiscal tiene cuando menos cuatro aristas, este es un banco con cuatro patas, uno pasa por el combate a la evasión, otro por la racionalización del gasto público, otro por la reactivación económica, y otro más pasa de ser necesario por la revisión y actualización de la normativa tributaria.

En ese sentido algunos han pretendido minimizar el impacto del crecimiento del gasto de la racionalización del gasto en esta reforma, y en días recientes revisando el último informe de la Contraloría General de la República y con datos

de la Contraloría y trabajo propio, hemos venido haciendo desde nuestro despacho alguna revisión de los datos de gasto público.

Yo quiero citar a continuación algunos de esos datos para que nosotros tomemos una..., o amplíemos nuestro conocimiento alrededor de la problemática del gasto público, dígame bien, doña Patricia, doña Patricia, el ritmo de crecimiento del gasto total del Gobierno en el 2015 fue catorce coma ocho por ciento, más del doble que el ritmo de crecimiento promedio en los años 2012, 2013 y 2014 que fue de siete coma tres —dígame bien el dato— porque a mí me parece que este dato refuta lo que ha indicado el Gobierno de la República con respecto a la política de austeridad, el ritmo de crecimiento del gasto total del Gobierno central en el año 2015 fue de catorce coma ocho por ciento, lo cual es más del doble que el ritmo de crecimiento promedio en los años 2012, 2013 y 2014.

Eso, por sí solo, compañeras y compañeros, nos dice de nuestra obligación de actuar en materia de gasto.

Pero quiero citar otro dato, me parece muy representativo, el peso de las remuneraciones en el presupuesto del Gobierno central —escúchese bien— en el 2006 las remuneraciones representaban solamente el dieciocho coma ochenta y seis por ciento del total del presupuesto; en el 2015 las remuneraciones representaron el veintiocho coma cincuenta y seis por ciento del presupuesto de la República.

Obsérvese el crecimiento en diez años de las remuneraciones dentro del presupuesto total, tengo datos acá de cómo creció la partida de remuneraciones en diferentes instituciones de gobierno, universidades, entidades como Japdeva, Recope, Banco Central de Costa Rica, y algunas otras entidades.

Lo cierto del caso es que todas evidencian que el crecimiento del gasto público en este país tiene un comportamiento exponencial, exponencial y por tanto insostenible; y esto no quiere decir que uno esté en contra de que haya empleados públicos en este país que tengan buenas condiciones, obviamente que queremos que los trabajadores costarricenses, todos, tengan buenas condiciones.

Lo cierto del caso es que el crecimiento que viene dándose en el ritmo de las remuneraciones tiene un comportamiento tan explosivo que si no hacemos algo en ese particular no hay, repito, no hay paquete fiscal que aguante, y eso exige de mucha responsabilidad.

Y ahí es donde yo quisiera que el Frente Amplio —así como salió hoy a hablar de estos temas— lo haga con la misma responsabilidad cuando tengamos que entrar a analizar temas tan serios y aquí lo pongo, fundamento en cifras y datos que refieren al capítulo de gastos y de remuneraciones.

Termino, aquí por ahora, señor presidente, continuaré en la próxima sesión.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Le quedan siete minutos con treinta segundos.

Vamos a proceder a dar lectura al acuerdo número 6620-16-17 que es la integración del resto de las comisiones permanentes especiales para la tercera legislatura.

El señor primer secretario se servirá darle lectura.

Primer secretario Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:

No. 6620-16-17

**EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

En uso de las facultades que le confieren los artículos 84, 86, 87, 88 y 89 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar las siguientes Comisiones Permanentes Especiales para la tercera legislatura 2016-2017, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE AMBIENTE

RONNY MONGE SALAS
JULIO ROJAS ASTORGA
JUAN RAFAEL MARÍN QUIRÓS
LAURA GARRO SANCHEZ
MARCELA GUERRERO CAMPOS
GERARDO VARGAS ROJAS
EDGARDO ARAYA SIBAJA
SURAY CARRILLO GUEVARA
ABELINO ESQUIVEL QUESADA

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MARIO REDONDO POVEDA
OLIVIER JIMÉNEZ ROJAS
RONNY MONGE SALAS
JAVIER CAMBRONERO ARGUEDAS
NIDIA JIMÉNEZ VÁSQUEZ
ROSIBEL RAMOS MADRIGAL
CARLOS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD

ANTONIO ÁLVAREZ DESANTI
CARLOS ARGUEDAS RAMÍREZ
MARVIN ATENCIO DELGADO
RAFAEL ORTÍZ FÁBREGA
LIGIA FALLAS RODRÍGUEZ

DERECHOS HUMANOS

MAUREN CLARKE CLARKE
ÓSCAR LÓPEZ
EPSY CAMPBELL BARR
MARVIN ATENCIO DELGADO
ROSIBEL RAMOS MADRIGAL
PATRICIA MORA CASTELLANOS
SANDRA PISZK FEINZILBER

JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

FABRICIO ALVARADO MUÑOZ
SILVIA SÁNCHEZ VENEGAS
LORELLY TREJOS SALAS
MARLENE MADRIGAL FLORES
HUMBERTO VARGAS CORRALES
ARACELLY SEGURA RETANA
JOSÉ RAMÍREZ AGUILAR

MUJER

CARMEN QUESADA SANTAMARÍA
EMILIA MOLINA CRUZ
ROSIBEL RAMOS MADRIGAL
MAUREN CLARKE CLARKE
KARLA PRENDAS MATARRITA

**ASUNTOS MUNICIPALES Y
DESARROLLO PARTICIPATIVO**

PAULINA RAMÍREZ PORTUGUEZ
NATALIA DIAZ QUINTANA
JUAN RAFAEL MARÍN QUIRÓS
MARCO V. REDONDO QUIRÓS
FRANKLIN CORELLA VARGAS
WILLIAM ALVARADO BOGANTES
CARLOS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

NOMBRAMIENTOS

JULIO ROJAS ASTORGA
MAUREN CLARKE CLARKE
OTTÓN SOLÍS FALLAS
EMILIA MOLINA CRUZ
JORGE RODRÍGUEZ ARAYA
GERARDO VARGAS ROJAS
GONZALO RAMÍREZ ZAMORA

**RELACIONES INTERNACIONALES Y
COMERCIO EXTERIOR**

NATALIA DIAZ QUINTANA
DANNY HAYLING CARCACHE
JUAN LUIS JIMÉNEZ SUCCAR
MARTA ARAUZ MORA
EPSY CAMPBELL BARR
NIDIA JIMÉNEZ VÁSQUEZ
JORGE RODRIGUEZ ARAYA
JOHNNY LEIVA BADILLA
CARMEN QUESADA SANTAMARÍA

**SEGURIDAD Y
NARCOTRÁFICO**

JOSÉ A. ALFARO JIMÉNEZ
OLIVIER JIMÉNEZ ROJAS
RONNY MONGE SALAS
MARVIN ATENCIO DELGADO
MARCO V. REDONDO QUIRÓS
RAFAEL ORTIZ FÁBREGA
FRANCISCO CAMACHO LEIVA
JORGE ARGUEDAS MORA
SILVIA SÁNCHEZ VENEGAS

TURISMO

JOSÉ A. ALFARO JIMÉNEZ
DANNY HAYLING CARCACHE
KARLA PRENDAS MATARRITA
NIDIA JIMÉNEZ VÁSQUEZ
MARLENE MADRIGAL FLORES
LUIS VASQUEZ CASTRO
FRANCISCO CAMACHO LEIVA

Además, queda debidamente conformada la Comisión Permanente Especial de Honores.

PUBLÍQUESE,

Asamblea Legislativa. - San José a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

**ANTONIO ÁLVAREZ DESANTI
PRESIDENTE**

**GONZALO RAMÍREZ ZAMORA
PRIMER SECRETARIO**

**MARTA ARAUZ MORA
SEGUNDA SECRETARIA**

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

El día lunes estableceremos el horario de instalación de las comisiones indicadas.

Siendo las dieciocho horas con dos minutos, se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria